



ÓRGANO DE GOBIERNO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABRIL 2025 – MARZO 2026

PRESIDENTE : Jorge Luis Cabrejos Laserna
VICEPRESIDENTE : Cesar Gustavo Quispe Curasi
SECRETARIO : *Alexander Echeverre Vela*
PRIMER VOCAL : *Lady Yanina García Puicón*
SEGUNDO VOCAL : *Manuel Teodoro Pacheco Rojas*



ÓRGANO FISCALIZADOR

CONSEJO DE VIGILANCIA

ABRIL 2025 – MARZO 2026

PRESIDENTE : Nancy Isabel Piccini Navarrete

VICEPRESIDENTE : *José Walter Cardenas Litano*

SECRETARIO : *Nelly Tomikawa Sato*



ÓRGANOS DE APOYO ABRIL 2025 – MARZO 2026

COMITÉ DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE : *Cesar Gustavo Quispe Curasi*
VICEPRESIDENTE : *Rosa Amelia Velez López*
SECRETARIO : *Fernando Arturo Mechan Castillo*

COMITÉ ELECTORAL

PRESIDENTE : *Liliam Elizabeth Vidal Yovera*
VICEPRESIDENTE: *Virginia Raquel López García*
SECRETARIO : *Yolanda Pérez Zuñiga*

COMITÉ DE CRÉDITO

PRESIDENTE : *Jorge Luis Cabrejos Laserna*
VICEPRESIDENTE: *Robert Martin Carlos Mora*
SECRETARIA : *Manuel Teodoro Pacheco Rojas*



EQUIPO DE COLABORADORES

GERENTE GENERAL	: <i>Robert Martin Carlos Mora</i>
UNIDAD DE RIESGOS	: <i>Rosa Leonor Farroñan Cornejo</i>
AUDITORA INTERNA	: <i>Roxana Lourdes Astonitas Vásquez</i>
CAJA	: <i>Rosa Amelia Castañeda Ramos</i>
CRÉDITO Y COBRANZA	: <i>María del Rosario Mel Eneque</i>
SECRETARIA	: <i>Mariela Mestanza Alejandria</i>
LIMPIEZA	: <i>Martha Yvonne Rentería Jiménez</i>
VIGILANCIA	: <i>José Almanzor Ramos Guevara</i>

PERSONAL EXTERNO

CONTADOR	: <i>Ronal Rafael Arana Samillan</i>
INGENIERO DE SISTEMAS	: <i>Luis Fernando Seclen Eneque</i>
ASESOR LEGAL	: <i>Francisco Aurelio Baca Castillo</i>



Declaración de Responsabilidad:

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto a la gestión administrativa, económica y financiera de la COOPAC CHICLAYO LTDA. a partir del mes de Abril del año 2025 hasta el 31 de Marzo del año 2026. Sin perjuicio de la responsabilidad que le compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido, conforme a los dispositivos legales aplicables.



Agradecimiento:

A DIOS, que nos mantiene con salud, nos da sabiduría y nos guía para perseverar y tomar decisiones correctas, pese que en algunos momentos las dificultades apremiaron. Pero gracias a él siempre nos ilumino e ilumina para encontrar la solución.

A nuestros socios, que confiaron y siguen confiando en nuestra historia de sueños y éxitos de parabienes para COOPAC CHICLAYO LTDA., y que hoy en día ante un contexto desafiante, la incertidumbre política, y las situaciones macroeconómicas, nos mantenemos fortalecidos y comprometidos para mantener incólume el sueño visionario de sus fundadores.

A nuestros colaboradores, personal externo y órganos de apoyo, que han demostrado identificación, ética, amor, pasión, y responsabilidad por su trabajo; y que ante las situaciones adversar que se han podido presentar, siempre han estado presentes para buscar un punto de equilibrio.

A nuestros hogares, por entender y comprender que nuestra responsabilidad de gestionar con nuestro equipo de colaboradores, personal externo y órganos de apoyo nos ha conllevado a disponer de nuestro tiempo en cuanto se ha requerido.



INTRODUCCIÓN

COOPAC CHICLAYO LTDA. es una cooperativa de ahorro y crédito constituida sin fines de lucro el día 16 de noviembre del año 1964 con tipología cerrada, reconocida con R/INCOOP N° 286 del 30 de noviembre de 1965, e inscrita en el Tomo 1, folio 11, Asiento 1 del Registro de Personas Jurídicas, libro de Cooperativas, de la Superintendencia Nacional de Los Registros Públicos, oficina Registral de Chiclayo; rigiéndose por la Ley General de Cooperativas, Texto Único Ordenado del Decreto Supremo N° 074-90-TR del 14 de diciembre de 1990, y supervisadas por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú - FENACREP. Siendo su principal mercado meta los trabajadores nombrados de las instituciones pertenecientes al Ministerio de Salud, tales como, GERESA, Hospital Regional Las Mercedes y La Beneficencia Pública.

La principal fuente de fondeo de la Cooperativa lo constituyen las aportaciones de los socios, los ingresos por intereses de préstamos, y los ingresos que genera el Centro Recreativo Los Olivos; que nos permite realizar inversiones a través de nuestros Socios, cumplir con los costos fijos y variables que se realizan en el ejercicio económico, realizar nuestras actividades sociales, y generar rentabilidad a través de los remanentes y excedentes que se distribuyen entre nuestros Socios.

Con la entrada en vigencia de la LEY COOPAC N° 30822, la COOPAC CHICLAYO LTDA. desde el día 1 de enero del año 2019 paso a ser supervisada y regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), obligándose a inscribirse en el Registro nacional de COOPAC para poder iniciar sus operaciones y cumplir con sus objetivos dentro del mercado, logrando con ello su registro y la autorización para realizar sus operaciones basada en un esquema modular de NIVEL 2 detalladas en la LEY COOPAC con la respectiva modificación de su ESTATUTO que la describe como una **cooperativa de tipología abierta, que fue aprobado en el año 2025 por la Asamblea General de Socios.**

Ante ello, desde el año 2019 se viene regulando a través de diferentes resoluciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), las obligaciones de carácter administrativo, económico y financiero; así como sanciones y multas por el no cumplimiento de ello, incumplimiento que ha con llevado que desde el año 2019 a la fecha, la SBS haya intervenido a más de 160 COOPACs para cerrarlas.



Desde el aspecto administrativo, económico y financiero, COOPAC CHICLAYO LTDA. viene cumpliendo las exigencias de la SBS y las expectativas de nuestros SOCIOS a través de sus directivos, funcionarios y plana administrativa; teniendo resultados económicos y financieros que garantizan la SOLVENCIA y SOSTENIBILIDAD de la Cooperativa.

Dicho ello, el Consejo de Administración que me honro en presidirlo, ha convocado a la magna Asamblea General de Socios a fin de dar cuenta de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación, Comité de Bienestar Social, Comité Electoral y Comité de Crédito y Cobranzas; así como de los resultados económicos obtenidos a través de la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025, los mismos que han sido posible lograrlos por los valores, capacidad, experiencia, pasión y el compromiso asumido por los DIRIGENTES, COLABORADORES y PERSONAL EXTERNO, pese al entorno coyuntural que se viene dando en la política, economía nacional e internacional, y que gracias a DIOS nos ha permitido y permite seguir de pie para cumplir con el objeto social de la COOPAC CHICLAYO LTDA.

Finalmente, a los Socios que confiaron y confían en su COOPERATIVA, a mucho de ellos DIOS tomó la decisión de llevárselos al reino de los cielos, va nuestro esfuerzo, sacrificio, honestidad, y el compromiso de siempre ser vigilantes y de trabajar en equipo con mucha responsabilidad y ética para el bienestar de sus asociados, colaboradores y comunidad en general. Exhortando a sus nuevas autoridades al estudio y análisis de los indicadores macroeconómicos y a la coyuntura política para la toma de decisiones en la administración, y otras propias de nuestros asesores, tales como Gerencia General, Asesoría Legal Externa, y FUNCIONARIOS, tales como, Contabilidad, Oficial de Cumplimiento, Unidad de Riesgos, Auditoría Interna, a fin de evitar contingencias en contra de nuestra querida Cooperativa.

Cordialmente,

Jorge Luis Cabrejos Laserna
Presidente del Consejo de Administración



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABRIL 2025 – MARZO 2026

El Honorable Consejo de Administración que me honro en presidir por voluntad de Dios y Mandato de la Magna Asamblea, saluda a todos los Socios y demás asistentes, esperando que esta Asamblea, sea un espacio familiar cooperativista, propicio para acuerdos y decisiones que sigan enrumbando a nuestra Cooperativa a sus fines y objetivos definidos en nuestro estatuto; y dando cumplimiento a la normatividad vigente de la Ley General de Cooperativas (aprobado por Decreto Supremo N° 001-2026-PRODUCE), Ley N° 30822 (LEY COOPAC) y su reglamentación a través de la Resolución S.B.S. N° 480 – 2019.

I. GENERALIDADES

El Consejo de Administración fue elegido en el Proceso Electoral en Asamblea Ordinaria de Socios del 30 de Marzo de 2025 y ratificado en la fecha del 22-06-2025, con los cargos establecidos según normatividad; instalándose en cumplimiento al artículo 57 “El Consejo de Administración, se instalará dentro de los tres días hábiles posteriores a la Asamblea General para la renovación de tercios; elegirá de entre sus miembros titulares, por mayoría de votos, al presidente, vicepresidente, secretario y vocales respectivamente...” el día 02 de Abril de 2025 para ejercer sus funciones o atribuciones, y sesionar mensualmente en cumplimiento del artículo 58 “El Consejo de Administración, tendrá una (01) sesión ordinaria al mes, previa convocatoria de su presidente; asimismo, para las sesiones extraordinarias, citará cada vez que lo crea conveniente o cuando lo soliciten por escrito la mayoría de los miembros titulares o el Gerente General...” con la determinación de los puntos de agenda sobre la marcha económica y financiera de la cooperativa, aspectos relacionados a la SBS, aspectos administrativos y de fiscalización del Consejo de Vigilancia, entre otros.

PRESIDENTE : *JORGE LUIS CABREJOS LASERNA*
 VICEPRESIDENTE: *CESAR GUSTAVO QUISPE CURASI*
 SECRETARIO : *ALEXANDER ECHEVERRE VELA*
 PRIMER VOCAL : *LADY YANINA GARCÍA PUICÓN*
 SEGUNDO VOCAL: *MANUEL TEODORO PACHECO ROJAS*



Acordando el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria del día 13 de marzo del 2026 de manera unánime convocar a la Asamblea General Ordinaria de Socios de manera virtual para el día domingo 29 de marzo del 2026 con determinación de su agenda. Esta decisión del Consejo de Administración fue motivada ante el impedimento del Estatuto de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Socios en el Recreo Los Olivos por estar fuera de la jurisdicción de Chiclayo y el antecedente de la tacha de la inscripción en el año 2025; así como de cautelar la seguridad y salud de nuestros socios ante el incremento de las temperaturas y posibles fenómenos pluviales pronosticados por el SENAMHI, y al encontrarse la región de Lambayeque en alerta sanitaria por dengue tras confirmarse la muerte de 3 personas.

Dicha convocatoria, la realiza el Consejo de Administración con el objetivo de cumplir su responsabilidad definida en el artículo N° 12 inciso q) “Asegurar la renovación por tercios de los directivos anualmente en la Asamblea, dentro de los noventa (90) días calendario de cerrado el ejercicio económico anual de la Coopac.” de la Resolución S.B.S. N° 480 – 2019, y evitar las sanciones y multas de la SBS por ser una infracción grave definida en el artículo 19 inciso 2 de la Resolución S.B.S. N° 2755-2018 REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS PENSIONES:

Por la comisión de infracciones graves se aplican las siguientes sanciones, según corresponda:

- a. Multa
- b. Multa a la COOPAC no menor de 50 UIT ni mayor de 100 UIT.
- c. Multa a los directivos de las COOPAC, integrantes de las comisiones o trabajadores responsables no menor de 3 UIT ni mayor de 5 UIT
- d. Suspensión temporal de la inscripción en el Registro a cargo de la Superintendencia en el que se encuentre inscrito el infractor, hasta por 6 meses.
- e. Suspensión del director, gerente o cualquier otro trabajador responsable por un periodo no menor de tres (3) ni mayor de diez (10) días.
- f. Suspensión de los directivos de las COOPAC, integrantes de las comisiones o trabajadores responsables por un plazo no menor de 3 ni mayor de 10 días hábiles.
- g. Suspensión de funciones de los médicos integrantes del COMAFP y/o su presidente, por un periodo no menor de quince (15) ni mayor de sesenta (60) días.

2025



2025

II. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2025:

Son razonables a opinión de la Auditoría Externa.



Representante en Perú de IUSTIME Red de Asesorías



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA.;


Opinión:

Hemos auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA., que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidada al 31 de Diciembre del 2025, el Estado del Resultado consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, y sus correspondientes notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel y razonable de la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. al 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Chiclayo, febrero del 2026

Refrendado por:

CRUZ & ALVARADO
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.

CPC. HENRY CRUZ AGUILAR
MAT. 02-3798-COPLI
SOCIO-GERENTE

CPC. Henry Cruz Aguilar
Mat. N° 02-3798 / 19-0565
SOCIO - GERENTE



III. INFORME DE PAGO DE AUDITORIA EXTERNA

En cumplimiento a la SEGUNDA “Honorarios de auditoría” disposición complementaria final de la RESOLUCION S.B.S. N° 1297-2022 “Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público”, se procede a informar de manera comparativa, los últimos tres periodos económicos en los que se ha contratado los servicios de auditoría bajo el siguiente rubro:

PERIODO	SOCIEDAD AUDITORA	COSTO DEL SERVICIO	OBJETO DEL SERVICIO
2023	CONSORCIO JADZ & ASOCIADOS AUDITORES S. CIVIL – MEZA SALAZAR SOC. CIVIL R.L.	S/ 10,000.00	Auditoría de los Estados Financieros, según lo dispuesto por el CAPITULO IV "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS" de la Resolución S.B.S. N° 1297-2022.
2024	MEZA SALAZAR SOCIEDAD CIVIL R.L. AUDITORES & CONSULTORES	S/ 10,000.00	Auditoría de los Estados Financieros, según lo dispuesto por el CAPITULO IV "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS" de la Resolución S.B.S. N° 1297-2022.
2025	CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES S.C.R.L.	S/ 7,000.00	Auditoría de los Estados Financieros, según lo dispuesto por el CAPITULO IV "AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS" de la Resolución S.B.S. N° 1297-2022.

No habiéndose contratado honorarios de auditoría, para el cumplimiento tributario, asesoría de impuestos, y planificación tributaria; así como ningún otro honorario de auditoría distinto a lo señalado.



IV. INFORME DE GERENCIA

RESULTADOS FINANCIEROS

3.1 ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO ESTADO DE RESULTADOS (Comparativo, Expresado en Soles)			
	Dic-24	Dic-25	VARIACIÓN %
Ingresos Financieros	759,542.67	873,681.20	15
Intereses por Créditos Ordinarios	413,797	438,662	6
Intereses por Créditos Cubiertos	15,250	14,751	-3
Intereses por Créditos Especiales	179,008	239,128	34
Intereses por Créditos Administrativos	5,476	5,013	-8
Intereses por Créditos Promocionales	130,230	163,401	25
Intereses Moratorios	9,357	12,630	35
Intereses Devengados	6,267	0	-100
Intereses Diferido	158	0	-100
Crédito de Consumo	0	97	100
Ingresos Diversos	9,291	3,529	-62
Ingresos por Central de Riesgo.	1,475	1,730	17
Cuota de Ingreso	1,000	1,790	79
Ingresos por uso del recreo Los Olivos	6,770	0	-100
Otros Ingresos	46	9	-100
Otros Ingresos	55,340	13,930	-75
Multas por Inasistencias Asamblea	55,340	13,930	-75
TOTAL DE INGRESOS	824,173.67	891,140.19	8
Gastos Financieros	-1,377	-2,110	53
Mantenimiento de Cuenta	-120	-120	0
ITF. Y Comisiones	-1,257	-1,990	58
Gastos de Administración	-517,313.15	-600,596.51	16
Impuestos y Contribución SBS	-6,719	-6,664	-1
Comunicaciones	-3,255	-2,798	-14
Energía y Agua	-3,860	-4,026	4
Gastos Directivos	-43,044	-46,338	8
Gastos de Personal	-252,996	-289,538	14
Gastos Notarías y de Registro	-2,648	-3,856	46
Gastos de Asamblea de Socios	-25,802	-13,083	-49
Gastos Diversos de Gestión	-5,790	-10,886	88
Gastos Día de la Madre	-7,090	-8,530	20
Gastos Día del Padre	-3,814	-5,363	41
Gastos de Aniversario	-11,184	-9,557	-15
Gastos Bolsa Navideña	-77,681	-96,871	25
Honorarios Profesionales: SISTEMA	-18,820	-20,870	11
Honorarios Profesionales: LEGAL - CONTABLE	-10,800	-33,300	208
Útiles de Limpieza	-1,572	-1,036	-34
Útiles de Oficina	-2,675	-2,756	3
Consultorias	-1,510	0	-100
Fotocopias	-184	-22	-88
Gastos Judiciales	-3,446	-833	-76
Seguro POLIZA VIDA LEY, 3D y MULTIRIESGO	-1,240	-7,306	489
Servicios Varios - central de riesgo	-2,661	-3,560	34
Trasporte y Movilidad Local	-6,094	-8,778	44
Trabajos Realizados en Local: Leoncio Prado	-2,335	-12,361	429
Vigilancia y Protección	-2,786	-3,050	9
Fletes y Encomiendas	-131	-625	377
Gastos Local Cuglievan 1062	-499	-500	0
Servicio de Energía Eléctrica, Agua y Otros Recreo Los Olivos	-8,019	0	-100
Sociedades de Auditoría	-10,660	-8,092	-24
Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones	-151,433	-130,215	-14
(-)Provisión para Crédito de Consumo	-115,978	-96,251	-17
(-)Depreciación de Edificios e Instalaciones	-35,455	-33,963	-4
Resultados Neto del Ejercicio	154,050	158,219	3



En el año 2025 COOPAC CHICLAYO LTDA. alcanzo una utilidad del ejercicio de S/ 158,219.00 soles, la cual incremento en un 3% en comparación del periodo 2024, debido al incremento de sus niveles de ingresos en un 8% en comparación del periodo 2024, producto del incremento de las colocaciones de los productos financieros, tal como se detalla a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE PRESTAMOS OTORGADOS			
PRODUCTO	2024	2025	VARIACIÓN
Prestamo Cubierto	199,500.00	348,700.00	75
Prestamo Especial	5,776,320.77	7,823,866.10	35
Prestamo Ordinario	2,519,461.17	2,696,146.96	7
Prestamo Promocional	1,331,600.00	1,438,426.26	8
Prestamos Administrativo	0.00	40,000.00	100
TOTAL	9,826,881.94	12,347,139.32	

Así mismo, otra variable que tiene su impacto en la UTILIDAD DEL EJERCICIO, son los gastos, los cuales de manera comparativa con el año 2024, se incrementaron. Para lo cual, se detalla a continuación una muestra de gastos relevantes con montos mayores a S/ 6,000.00 soles y significativos en comparación del año 2024:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GASTOS DEL PERSONAL	36,542.02
GASTOS CESTA NAVIDEÑA	19,190.05
HONORARIOS PROFESIONALES: LEGAL Y CONTABLE	22,500.00
SEGURO POLIZA VIDA LEY, 3D Y MULTIRIESGO	6,066.34
TRABAJOS REALIZADOS EN EL LOCAL LEONCIO PRADO	10,026.20
TOTAL	S/ 94,324.61

Con respecto a la provisión para crédito de consumo, que es el gasto que mayor impacto le genera a los resultados económicos, y que se presenta cuando los socios no cancelan en su oportunidad los créditos otorgados. Ha disminuido en S/ 19,726.84 soles en comparación del periodo 2024.

Sin embargo, en cumplimiento al Oficio Múltiple 17658-2020-SBS que exige a las COOPACs realizar las PROVISIONES VOLUNTARIAS y bajo ninguna circunstancia generar mejores resultados por la reversión de provisiones. Ha generado que la recuperación de la cartera morosa realizada en el transcurso del año 2025 por el monto de S/ 139,783.37 soles, no se pueden registrar contablemente como un ingreso financiero por recuperación de cartera morosa, si no como provisión para créditos, afectando significativamente los resultados económicos, el cual hubiese cerrado con una utilidad de S/ 298,002.04 soles.

2025



2025

Detallando el cuadro de evolución del tratamiento de las provisiones obligatorias y voluntarias por la morosidad y la recuperación de la misma:

Detalle	Provisión de Incobrabilidad	Evolución / Variación	Resultado Dif (+) Gasto 2025	Resultado Dif (-) Prov. Voluntaria 2025	PROVISIÓN VOLUNTARIA	REGISTRO CONTABLE
Saldo inicial 2025	S/ 204,651.56					
Ene-25	S/ 221,507.98	S/ 16,856.42	S/ 16,856.42			S/ 16,856.42
Feb-25	S/ 213,095.32	S/ -8,412.66		S/ -8,412.66	S/ -8,412.66	
Mar-25	S/ 198,915.14	S/ -14,180.18		S/ -14,180.18	S/ -14,180.18	
Abr-25	S/ 172,883.08	S/ -26,032.06		S/ -26,032.06	S/ -26,032.06	
May-25	S/ 198,276.05	S/ 25,392.97	S/ 25,392.97			S/ 25,392.97
Jun-25	S/ 185,832.82	S/ -12,443.23		S/ -12,443.23	S/ -12,443.23	
Jul-25	S/ 211,366.39	S/ 25,533.57	S/ 25,533.57			S/ 25,533.57
Ago-25	S/ 212,750.03	S/ 1,383.64	S/ 1,383.64			S/ 1,383.64
Set-25	S/ 205,417.12	S/ -7,332.91		S/ -7,332.91	S/ -7,332.91	
Oct-25	S/ 232,501.89	S/ 27,084.77	S/ 27,084.77			S/ 27,084.77
Nov-25	S/ 225,638.10	S/ -6,863.79		S/ -6,863.79	S/ -6,863.79	
Dic-25	S/ 161,119.56	S/ -64,518.54		S/ -64,518.54	S/ -64,518.54	
Totales			S/ 96,251.37	S/ -139,783.37	S/ -139,783.37	S/ 96,251.37

Resumen Evolución de Provisión Voluntaria 2025

Saldo Inicial al 01-01-2025	S/	65,167.54
Incrementos por movimientos 2025	S/	139,783.37
Saldo Final al 31-12-2025	S/	204,950.91

2025



2025

3.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO

BALANCE GENERAL

(Comparativo , Expresado en Soles)

ACTIVO	Dic-24	Dic-25	VARIACIÓN %
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	1,362,124	1,332,637	-2
Cartera de Crédito	5,526,941	5,840,913	6
Cuentas por Cobrar	179,272	188,566	5
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7,068,337	7,362,116	4
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmuebles. Maquinaria y Equipo			
Inmuebles	1,343,916	1,343,916	0
Muebles y Enseres	33,188	36,188	9
Dep. Inmuebles	-352,304	-380,196	8
Dep. Mu. y Enseres	-19,440	-25,511	31
Otros activos	147	2,630	1,689
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,005,506	977,027	-3
TOTAL ACTIVO	8,073,843	8,339,143	3
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	26,783	338,884	1,165
Operaciones por Liquidar			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	26,783	338,884	1,165
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones por Créditos Contingentes	351,138	0	-100
Provisiones Asociativas:			
Fondo Mortuario	231,881	267,985	16
Prov. Educación Cooperativa	22,144	16,578	-25
Prov. Previsión Social	19,558	15,594	-20
Prov. Recreo Los Olivos	0	55,018	100
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	624,721	355,174	-43
TOTAL PASIVO	651,504	694,059	7
PATRIMONIO NETO			
Capital Social	5,782,739	5,968,442	3
Reserva Cooperativa	1,274,917	1,518,676	19
Reserva Recreo Los Olivos	210,633	0	-100
Resultados del Ejercicio	154,050	157,967	3
Resultados Acumulados	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	7,422,340	7,645,084	3
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,073,843	8,339,143	3

2025



2025

ACTIVO:

Al cierre del año 2025 los **ACTIVOS TOTALES** de la Cooperativa tuvo una variación anual positiva de 3% que corresponde a S/ 265,300.00 soles en comparación del periodo anual del año 2024, debido mayormente al incremento de las colocaciones de créditos en un 6% que corresponde a S/ 313,972.00 soles. Teniendo como resultado los siguientes ratios financieros de la liquidez, que garantizan la solvencia económica para seguir cumpliendo con sus obligaciones y objeto social establecido en el artículo 9.- FINES y 10.- OBJETIVOS de su Estatuto:

RAZONES DE LIQUIDEZ	INDICADOR	
	Dic-24	Dic-25
CAPITAL NETO DE TRABAJO:		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	7,041,554	7,023,232
Para el año 2025 la cooperativa cuenta con S/ 7'023,231.80 soles para realizar sus operaciones normales, después de haber cancelado sus obligaciones a corto plazo.		
RAZÓN CORRIENTE:		
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	264	22
Por cada Sol que se debe en el corto plazo se tuvo S/ 22.00 soles como respaldo en el año 2025.		
RATIO DE SOLVENCIA:		
(ACTIVO CORRIENTES + ACTIVO NO CORRIENTE) / (PASIVO CORRIENTE + PASIVO NO CORRIENTE)	12	12
La Cooperativa cuenta con S/ 12.00 soles por cada S/ 1.00 de deuda que se tiene.		

Determinando que Cooperativa cuenta con **SOLVENCIA ECONOMICA**, es decir cuenta con liquidez para afrontar sus obligaciones, necesidades, e inversiones en el corto plazo.

Dentro del rubro más importante de la cooperativa, se encuentra la **CARTERA DE CRÉDITO** al 31-12-2025, que en comparación del año 2024 a tenido un incremento del 6% equivalente a S/ 313,972.00 soles, así como una disminución del 21% de la provisión para cobranza dudosa a media que los socios no pagan o pagan después de la fecha de vencimiento, y una provisión voluntaria de S/ 204,951.00 soles, que han afectado la utilidad del ejercicio.

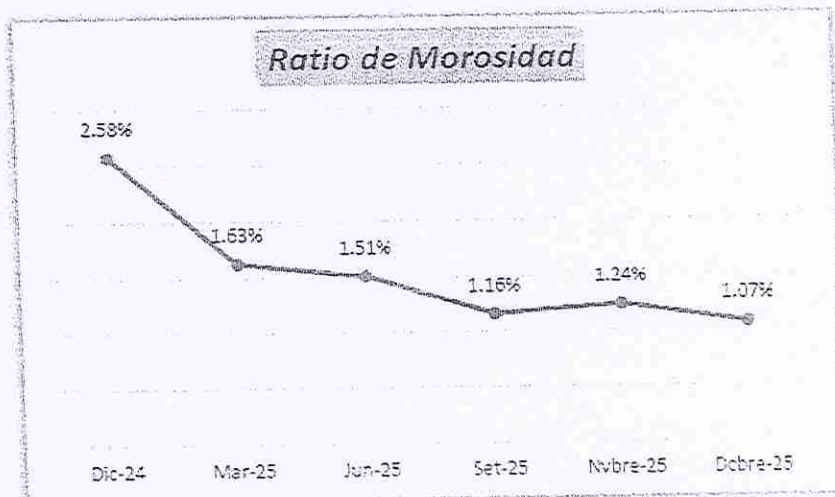
DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN
Créditos Vigentes	5,618,471	6,091,059	8
Créditos Refinanciados	10,641	23,536	121
Créditos Vencidos	130,828	36,824	-72
Créditos Judiciales	18,142	29,392	62
SUB TOTAL (1)	5,778,084	6,180,810	7
Rendimientos Devengados de Créditos	18,677	26,173	40
SUB TOTAL (2)	5,796,761	6,206,983	7
Menos: Provisión para Cobranza Dudosa	-204,652	-161,120	-21
Provisión Voluntaria	-65,168	-204,951	214
SALDO NETO DE LA CARTERA	5,526,941	5,840,913	6



Provisión de cobranza dudosa que por sus niveles de morosidad se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Productos	1%	5%	25%	60%	100%	Total
	Normal	Potencial 9 a 30 días	Deficiente 31 a 60 días	Dudoso 61 a 120 días	Perdida más de 120 días	
Préstamo Administrativo	216.67	0.00	0.00	0.00	0.00	216.67
Préstamo Cubierto	2,039.35	0.00	0.00	0.00	0.00	2,039.35
Préstamo Especial	6,710.73	1,120.00	0.00	1,200.00	3,000.00	12,030.73
Préstamo Ordinario	39,270.81	2,560.96	3,416.67	10,930.05	63,871.78	120,050.27
Préstamo Promocional	11,522.11	694.44	0.00	9,263.82	5,302.17	26,782.54
TOTAL GENERAL	59,759.67	4,375.40	3,416.67	21,393.87	72,173.95	161,119.56

No obstante, la morosidad de los préstamos otorgados al 31-12-25 cerro con 1.07%, que en comparación del año 2024 (2.79%) ha disminuido considerablemente en 1.72%. **Habiendo cumplido la META de morosidad según el PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 y el PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026.**



Dada la buena gestión de cobranza de la funcionaria de la Unidad de Riesgo, y el personal administrativo de créditos y cobranzas, caja y secretaria.

Dicha gestión de la cartera de crédito colocada en el año 2025, según ratios financieros ha tenido como resultado los siguientes indicadores:

2025



2025

PASIVO:

Con respecto al PASIVO nos centraremos en la cuenta contable denominada CUENTAS POR PAGAR, que en comparación de año 2024, se ha tenido una variación negativa de 1165%, y ello obedece a la reclasificación contable de la cuenta AUTOSEGURO (S/ 355,969.66) a cuentas por pagar, ordenado por la SBS a través del OFICIO N° 12172-2025-SBS, en la cual ordena realizar la devolución del AUTOSEGURO a los **créditos vigentes** y dejar sin efecto el cobro de dicho seguro, ya que la Cooperativa no tiene autorización para constituir un PATRIMONIO AUTONOMO de seguro de desgravamen.

Sobre dicha devolución del AUTOSEGURO, al 31-12-2025 se tiene un saldo de S/ 302,567.11 soles, de los cuales el AUTOSEGURO de los CRÉDITOS VIGENTES por devolver al 23 de marzo del 2026 es de S/ 5,569.60 soles, **quedando un saldo del AUTOSEGURO de créditos no vigentes por el monto de S/ 290,015.5 soles, cuyo tratamiento contable se encuentra en el acápite PROPUESTAS.**

Encontrándose a la fecha, coberturados con el seguro de desgravamen los créditos otorgados a nuestros socios, con la compañía de seguro PROTECTA SECURITY, en cumplimiento a lo regulado en Resolución SBS N° 1308-2019 y resolución SBS N° 838-2023.

Con respecto a las PROVISIONES ASOCIATIVAS: Fondo Mortuorio, y Provisión Recreo Los Olivos ha tenido una variación negativa del 16% y 100% respectivamente, al haber incrementado la obligación que se tiene. ~~No ocurriendo lo mismo con la Provisión Educación Cooperativa, y Provisión Previsión Social,~~ las cuales han tenido una variación positiva del 25% y 20% respectivamente, la haber disminuido la obligación.

~~Referente a la provisión de programas educativos, es un fondo económico destinado para las capacitaciones de los socios, directivos y colaboradores de la cooperativa, con la finalidad de garantizar una formación sólida, integral y sostenible orientada a lograr resultados, mejorando el desarrollo personal y profesional, y retribuyendo a la excelencia en la calidad del servicio a nuestros socios.~~

Con respecto a los ratios de endeudamiento, se puede determinar que la cooperativa es SOLVENTE, al no encontrarse endeudada y tener autonomía económica y financiera para asumir sus compromisos a corto y largo plazo:



RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	INDICADOR	
	Dic-24	Dic-25
ENEDEUDAMIENTO TOTAL:		
PASIVOS TOTALES/ACTIVOS TOTALES	0.08	0.08
Solo el 8% del activo total es financiado por el pavisos total de la Cooperativa, el resto se realiza por intermedio del patrimonio. No se necesita financiamiento externo, siendo suficiente su liquidez.		
PASIVOS TOTALES/PATRIMONIO NETO	0.09	0.09
Solo el 9% del patrimonio esta comprometido para cubrir las obligaciones a corto y largo plazo. La Cooperativa es SOLVENTE y no tiene problemas de endeudamiento		

PATRIMONIO NETO:

Al 31-12-2025 tuvo una variación positiva de 3% equivalente a S/ 222,745.00 soles en comparación del año 2024, compuesto por el Capital social que asciende a S/ 5'968,442.00 soles, el cual ha sufrido una variación positiva del 3% equivalente a S/ 185,703.00 soles en comparación del año 2024. Dicho capital social está conformado por los aportes que realizan nuestros socios, como mínimo S/ 30.00 soles y máximo S/ 100.00 soles.

Capital social, que en los últimos cinco (5) años ha demostrado tener una tendencia alcista, a pesar de las renunciadas de socios, motivados por fallecimiento, salud, problemas económicos y personales.

PARTIDA CONTABLE	2020	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
Capital Social	4,937,231	5,132,066	3.95	5,342,502	4.10	5,525,178	3.42	5,782,739	4.66	5,968,442	3.21

AÑO	2023		2024		2025	
	INGRESOS	RETIROS	INGRESOS	RETIROS	INGRESOS	RETIROS (*)
TOTAL	37	52	25	51	54	58

(*): 9 fallecidos, 13 morosos y 36 renunciadas.

Otra partida contable del PATRIMONIO NETO, es la RESERVA COOPERATIVA, cuyo artículo 28 de la Resolución SBS N° 480 – 2019 indica que las **Coopac de nivel 2** deben alcanzar una reserva cooperativa no menor al equivalente del veinticinco por ciento (25%) de su capital social. Se debe considerar la gradualidad establecida en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria. Esta reserva se constituye destinando anualmente no menos del veinte por ciento (20%) de los remanentes

Fecha	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A Diciembre de 2019	10%	20%	30%
A Diciembre de 2021	12%	22%	32%
A Diciembre de 2023	14%	24%	34%
A Diciembre de 2024	15%	25%	35%



Ampliando la SBS el plazo para la constitución de la Reserva Cooperativa, con la emisión de la Resolución S.B.S. N° 458-2025 de fecha 07-02-2025, siendo el nuevo cronograma el siguiente:

Fecha	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
A Diciembre de 2022	10%	20%	30%
A Diciembre de 2023	12%	22%	32%
A Diciembre de 2026	14%	24%	34%
A Diciembre de 2027	15%	25%	35%

Encontrándose la Cooperativa al 31-12-2025 con una reserva cooperativa que supera el 25% de su Capital Social, cumpliendo de esta manera los estándares impuestos por la SBS, no abriendo para este año de incrementar el porcentaje mínimo del 20% de la reserva legal sobre la utilidad del ejercicio 2025, como parte de la distribución de remanentes establecida en el artículo 118 del Estatuto.

En cuanto a la rentabilidad del ejercicio económico del año 2025 a través de los siguientes indicadores financieros se evalúa la capacidad que tuvo la cooperativa para generar utilidades, midiendo la eficacia de la administración. Teniendo como resultado, una rentabilidad aceptable al superar su indicador el número 1:

RAZONES DE RENTABILIDAD	INDICADOR	
	Dic-24	Dic-25
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: ROA (UTILIDAD NETA/ACTIVO TOTAL)*100	1.91	1.89
2025: La utilidad que tiene la cooperativa por cada S/ 100.00 soles invertidos en sus activos fue de S/ 2.00 soles. La utilidad que tiene la cooperativa por cada S/ 1,000.00 soles invertidos en sus activos fue de S/ 20.00 soles		
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS: (UTILIDAD NETA/VENTAS NETAS)*100	19	18
2025: La utilidad sobre las ventas obtenidas fue del 18%		
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: ROE (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO)*100	2.08	2.07
2025: La Utilidad por cada 100 soles invertido en el Patrimonio fue de S/ 2.00 soles. La Utilidad por cada S/ 1,000.00 soles invertido en el Patrimonio fue de S/ 20.00 soles.		

De requerirse mayores indicadores de rentabilidad, se tendría que evaluar el incremento de la tasa de interés que se cobra por los productos financieros, y reducir algunos COSTOS VARIABLES que asume la cooperativa. Lo cual redundaría en mayores remanentes y excedentes para nuestros socios en función al uso de los servicios y aportes que realizan en su cooperativa.

2025



2025

3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

En cumplimiento al Estatuto en su artículo 114.- EL INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, se presenta la ejecución presupuestaria del periodo 2025, el cual fue informado al Consejo de Administración a través del INFORME N° 002- 2026-GER- COOPAC-CHI “INFORME SOBRE LA MARCHA ECONOMICA DE LA COOPERATIVA AL 31-12-2025” de fecha 28 de enero del 2026.

Al cierre del cuarto trimestre del periodo 2025, la ejecución del Presupuesto ha tenido variaciones positivas en los ingresos de 3% equivalente a S/ 24,608.15 soles, y positiva en los gastos al ver ejecutado menor gasto de lo presupuestado. Teniendo como resultado de ello, que la UTILIDAD PROYECTADA de S/ 96,111.86 soles, tenga una variación positiva de 65% equivalente a S/ 158,218.67 soles, la misma que hubiese incrementado en más S/ 139,783.37 soles producto de las provisiones voluntarias del 2025, las cuales por disposición de la SBS no se pueden registrar contablemente como un ingreso financiero por recuperación de cartera morosa. Superando de esta manera las METAS TRAZADAS.

Para mayor detalle de lo indicado en el párrafo precedente, se muestra la ejecución presupuestaria de los Ingresos:

DESCRIPCION	CUARTO TRIMESTRE PROYECTADO	CUARTO TRIMESTRE EJECUTADO	DESVIACIÓN		VARIACIÓN	
			%	S/	POSITIVA	NEGATIVA
INGRESOS FINANCIEROS	821,437.04	873,681.20	6	52,244.16	52,244.16	
Intereses por Créditos Ordinarios	445,836.34	438,661.81	-2	-7,174.53		7,174.53
Intereses por Créditos Cubiertos	16,587.92	14,750.58	-11	-1,837.34		1,837.34
Intereses por Créditos Especiales	196,050.81	239,127.51	22	43,076.70	43,076.70	
Intereses por Créditos Administrativos	5,571.18	5,012.68	-10	-558.50		558.50
Intereses por crédito promocional	142,464.63	163,401.13	15	20,936.50	20,936.50	
Interés Moratorio	9,923.14	12,630.49	27	2,707.35	2,707.35	
Intereses Devengados	4,486.94	0.00	-100	-4,486.94		4,486.94
Interés Diferido	516.08	0.00	-100	-516.08		516.08
Créditos de Consumo	0.00	97.00	100	62.00	62.00	
INGRESOS DIVERSOS	45,095.00	17,458.99	-61	-27,636.01		27,636.01
Ingresos por central de riesgo	3,432.00	1,730.00	-50	-1,702.00		1,702.00
Cuota de ingreso	1,080.00	1,790.00	66	710.00	710.00	
Multa por inasistencia de asamblea	22,833.00	13,930.00	-39	-8,903.00		8,903.00
Ingreso del Recreo Los Olivos	7,200.00	0.00	-100	-7,200.00		7,200.00
Otros ingresos	500.00	2.49	-100	-497.51		497.51
Ingreso Local de Cuglievan	10,000.00	0.00	-100	-10,000.00		10,000.00
Ingresos varios	50.00	6.50	-87	-43.50		43.50
TOTAL INGRESOS	866,532.04	891,140.19	3	24,608.15	24,608.15	



Observándose en ella, que los ingresos financieros, tales como, intereses de los créditos ordinarios, cubiertos y administrativos no llegaron a la meta esperada; de la misma forma los ingresos diversos, tales como, ingreso por central de riesgo, multa por inasistencia de asamblea (el Consejo de Administración acordó no cobrar la multa de la Asamblea Virtual), ingreso del Recreo Los Olivos e ingresos Local de Cuglievan (por recomendación de auditoria interna se clasificaron en el rubro de provisión Recreo Los Olivos), otros ingresos e ingresos local de cuglievan. Pero que, con la variación positiva de lo recaudado por los intereses de los créditos especiales, promocionales y los intereses moratorios, se puede observar que, en el TOTAL INGRESOS SI SE SUPERÓ LA META en un 3% equivalente a S/ 891,140.19 soles.

Con respecto a los gastos, se puede observar que han disminuido con respecto a la ejecución del presupuesto, a excepción de los GASTOS DE TERCEROS, donde se puede observar que se gastó más de lo presupuestado por el monto de S/ 9,054.00 soles, pese al haber ejecutado menos gastos en algunas partidas presupuestadas. Teniendo mayor énfasis e impacto del incremento del gasto en las siguientes partidas presupuestales:

- 1.- “Transporte, movilidad local”: Producto de mayores gestiones desde la Gerencia, funcionarios y áreas operativas, se genero un mayor gasto de S/ 2,418.00 soles a lo presupuestado.
- 2.- “Reparación y mantenimiento”: Producto del servicio de mantenimiento de los equipos de computo, se genero un mayor gasto de S/ 470.00 soles a lo presupuestado.
- 3.- “Vigilancia y protección”: Se genero un mayor gasto de S/ 234.60 soles a lo presupuestado, producto del pago de la mensualidad del mes de diciembre del 2024 que se realizo en enero del 2025.
- 4.- “Honorarios profesionales: Legal y Contador”, tuvo una variación negativa considerable de S/ 22,500.00 soles, motivada por la contratación de los servicios de locación de contabilidad externa a cargo del C.P.C. Ronal Rafael Arana Samillan en todo el periodo 2025, pero que a su vez genero una disminución en los GASTOS DEL PERSONAL.
- 5.- “Gastos notariales y de registro”, tuvo una variación negativa de S/ 1,155.60 soles, al haberse realizado gastos para apertura de cuenta de ahorro para la implementación de la billetera digital del YAPE o PLIN.
- 6.- “Fletes y encomiendas”, tuvo una variación negativa de S/ 85.01 soles, al haberse incrementados los requerimientos de fiscalía en los casos de lavado de activo y financiación del terrorismo.
- 7.- “Gastos Diversos de Gestión”, tuvo una variación negativa de S/ 4,886.35 soles, al haberse realizado mayores gastos esenciales para el funcionamiento administrativo y gestión diaria de la Cooperativa.
- 8.- “Seguros Póliza Vida Ley, 3D y MULTIRIESGOS”, tuvo una variación negativa de S/ 7,305.94 soles, al no haberse presupuestado la contratación de póliza contra robo de dinero y bienes de la cooperativa, e incendio, terremoto, riesgo de la naturaleza, vandalismo y terrorismo del local institucional de Leoncio Prado.



FUNDADA EN 1964

DESCRIPCION	CUARTO TRIMESTRE PROYECTADO	CUARTO TRIMESTRE EJECUTADO	DESVIACIÓN		VARIACIÓN	
			%	S/	POSITIVA	NEGATIVA
TOTAL GASTOS DE TERCEROS	115,599.56	124,653.56	8	9,054.00		9,054.00
Transporte, movilidad local	6,360.00	8,778.00	38	2,418.00		2,418.00
Reparación y mantenimiento	20,400.00	20,870.00	2	470.00		470.00
Vigilancia y Protección	2,815.56	3,050.16	8	234.60		234.60
Comunicaciones	4,320.00	2,797.50	-35	-1,522.50	1,522.50	
Honorarios profesionales: Legal y Contable	10,800.00	33,300.00	208	22,500.00		22,500.00
Gastos notariales y de registro	2,700.00	3,855.60	43	1,155.60		1,155.60
Servicios Varios - central de riesgo	4,248.00	3,559.54	-16	-688.46	688.46	
Útiles de Limpieza	1,560.00	1,035.55	-34	-524.45	524.45	
Sociedades de auditoría	10,000.00	8,091.91	100	-1,908.09	1,908.09	
Fletes y encomiendas	540.00	625.01	16	85.01		85.01
Gastos Diversos de Gestion	6,000.00	10,886.35	81	4,886.35		4,886.35
Consultorías - Actualización manuales	2,500.00	0.00	-100	-2,500.00	2,500.00	
Trabajos realizados en Leoncio Prado: Pintado de fachada e interior del primer piso	21,562.00	12,361.20	-43	-9,200.80	9,200.80	
Gastos en Recreo Los Olivos	2,300.00	0.00	-100	-2,300.00	2,300.00	
Gastos Local Cuglievan	2,600.00	500.00	0	-2,100.00	2,100.00	
Gastos Judiciales	3,504.00	832.60	-76	-2,671.40	2,671.40	
Copias - impresión	700.00	22.40	-97	-677.60	677.60	
Útiles de Oficina.	1,790.00	2,755.60	54	965.60		965.60
Energía y agua	3,900.00	4,026.20	3	126.20		126.20
Contribucion SBS	3,000.00	0.00	-100	-3,000.00	3,000.00	
Seguros: Vida ley, 3D y MULTIRIESGOS	0.00	7,305.94	100	7,305.94		7,305.94
Inspección técnica de seguridad en edificación del centro recreativo Los Olivos	4,000.00	0.00	100	0.00		

Así mismo la partida presupuestal denominada “IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES” tuvo una variación negativa (se gastó más de los presupuestado) por el importe de S/ 4,930.69 soles, al haberse incrementado las colocaciones de créditos, lo cual genera pagar mayor contribución a la SBS, pago de ITF y comisiones bancarias. Sin embargo, se tiene dentro de la partida GASTOS DE TERCEROS el rubro denominado contribución SBS por el importe de S/ 3,000.00 soles, el cual no esta ejecutado. Determinándose que la variación negativa de la partida IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES es de S/ 1,930.69 soles.

De igual manera tuvo una variación negativa (se gastó más de los presupuestado) los “GASTOS DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS” por el importe de S/ 21,522.56 soles, al haberse incrementando el gasto en el rubro de Bolsa Navideña para nuestros socios en un 26%, la realización de una segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria General de Socios en el mes de junio, y en la actividad del día de la madre. Generando ello un mayor gasto, pese al haber reducido la ejecución de la partida presupuestal denominada GASTOS DÍA DEL PADRE por el importe de S/ 1,137.50 soles y GASTOS DE ANIVERSARIO por S/ 443.30 soles, tal como se detalla a continuación:



DESCRIPCION	CUARTO TRIMESTRE PROYECTADO	CUARTO TRIMESTRE EJECUTADO	DESVIACIÓN		VARIACIÓN	
			%	S/	POSITIVA	NEGATIVA
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,844.00	8,774.69	128	4,930.69		4,930.69
Impuesto predial y Contribuciones SBS	2,500.00	6,664.27	167	4,164.27		4,164.27
ITF cobrado por el banco	840.00	1,169.55	39	329.55		329.55
Mantenimiento	120.00	120.00	0	0.00		
Comisiones	384.00	820.87	114	436.87		436.87
GASTOS DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	111,880.00	133,402.56	19	21,522.56		21,522.56
Tarjetas para socios por Bolsa Navideña	76,880.00	96,871.05	26	19,991.05		19,991.05
Gastos por Asamblea de socios	10,000.00	13,082.61	31	3,082.61		3,082.61
Gastos día de la madre	8,500.00	8,529.70	0	29.70		29.70
Gastos día del padre	6,500.00	5,362.50	-18	-1,137.50	1,137.50	
Gastos de Aniversario	10,000.00	9,556.70	-4	-443.30	443.30	

Los demás gastos, tales como, GASTOS DEL PERSONAL, GASTOS DE DIRECTIVOS, PROVISIONES Y DEPRECIACIÓN han tenido una VARIACIÓN POSITIVA, es decir ha disminuido el gasto frente a lo ejecutado y presupuestado, tal como, se desarrolla a continuación:

DESCRIPCION	CUARTO TRIMESTRE PROYECTADO	CUARTO TRIMESTRE EJECUTADO	DESVIACIÓN		VARIACIÓN	
			%	S/	POSITIVA	NEGATIVA
TOTAL GASTOS DEL PERSONAL	333,826.62	289,537.87	-13	-44,288.75	44,288.75	
Remuneración mensual	221,801.58	196,789.52	-11	-25,012.06	25,012.06	
Bonificaciones - caja	600.00	600.00	0	0.00		
gratificaciones (julio y diciembre)	40,896.50	37,877.34	-7	-3,019.16	3,019.16	
Asignacion familiar	8,023.00	6,780.00	-15	-1,243.00	1,243.00	
ESSALUD	20,706.26	18,895.22	-9	-1,811.04	1,811.04	
CTS (mayo y noviembre)	22,478.75	20,457.79	-9	-2,020.96	2,020.96	
Escolaridad	3,600.00	3,600.00	0	0.00		
Seguro de vida ley	1,010.53	0.00	-100	-1,010.53	1,010.53	
Uniformes x 9 trabajadores	5,000.00	4,538.00	-9	-462.00	462.00	
Contrato de locador y plazo determinado por reemplazo de vacaciones	9,710.00	0.00	-100	-9,710.00	9,710.00	
TOTAL GASTOS DE DIRECTIVOS	52,870.00	46,338.30	-12	-6,531.70	6,531.70	
Dietas Consejo de Administración	9,000.00	9,000.00	0	0.00		
Dietas Consejo de Vigilancia	5,400.00	5,250.00	-3	-150.00	150.00	
Dietas Comité de Educación	3,600.00	3,600.00	0	0.00		
Dietas Comité Electoral	900.00	900.00	0	0.00		
Dietas Comité de Créditos	0.00	0.00	0	0.00		
Dietas Comité de bienestar social	2,700.00	2,700.00	0	0.00		
Atenciones del Consejo de Administracion	1,800.00	1,597.80	-11	-202.20	202.20	
Atenciones de Vigilancia	0.00	0.00	0	0.00		
Atenciones del Comité de Educación	150.00	0.00	-100	-150.00	150.00	
Atenciones comité de credito	240.00	0.00	-100	-240.00	240.00	
Atenciones de comité de bienestar social	120.00	0.00	-100	-120.00	120.00	
Pasajes Consejo de Administración	14,400.00	8,740.00	-39	-5,660.00	5,660.00	
Pasaje Comité de Creditos	320.00	0.00	-100	-320.00	320.00	
Pasajes Consejo de vigilancia	5,660.00	4,830.00	-15	-830.00	830.00	
Pasajes Comité de Educación	2,160.00	1,790.00	-17	-370.00	370.00	
Pasajes Comité Electoral	480.00	762.00	59	282.00		282.00
Pasajes Comité bienestar social	540.00	718.50	33	178.50		178.50
Bonificación de responsabilidad de directivos, comité de credito, educación y bienestar social	5,400.00	6,450.00	100	1,050.00		1,050.00
Provisiones	116,400.00	96,251.37	-17	-20,148.63	20,148.63	
depreciacion	36,000.00	33,963.17	-6	-2,036.83	2,036.83	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	96,111.86	158,218.67	65	62,106.81	62,106.81	



Observándose, que la partida presupuestal GASTOS DE PERSONAL ha tenido una variación positiva de S/ 44,288.75 soles, motivada por la renuncia de la ex contadora C.P.C. Mirely Vanessa Jiménez Calderón, y la contratación de locación del C.P.C. Ronal Rafael Arana Samillan por S/ 2,000.00 soles mensuales, la cual se ha ejecutado el gasto con la partida denominada GASTOS POR TERCEROS, reduciendo considerablemente el gasto de personal.

Para el caso de los GASTOS DE DIRECTIVOS, se puede observar que la partida denominada PASAJES COMITÉ ELECTORAL, PASAJES COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL y BONIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE DIRECTIVOS que presiden los organos de apoyo (comité de educación, bienestar social, y crédito) ha tenido una variación negativa no muy significativa de S/ 1,510.50, y que no ha impactado de manera negativa al presupuesto de los GASTOS DE DIRECTIVOS.

Lo referente a las PROVISIONES que afecto considerablemente los RESULTADOS DEL EJERCICIO al 31-12-2024, se puede observar en la ejecución presupuestaria que a disminuido considerablemente en un 17% de acuerdo a lo presupuestado, producto de una buena gestión de colocación de créditos y cobranza de ellos por parte del personal administrativo y funcionarios.

Finalmente, como resultado de la ejecución presupuestaria al 31-12-2025, la Cooperativa ha cumplido de manera general con las metas previstas, al haber superado en un 3% equivalente a S/ 891,140.19 soles el total de sus INGRESOS proyectados; de igual forma sucede con el total de EGRESOS, al haberse ejecutado menores gastos en un 5% equivalente a una disminución del gasto en S/ 37,498.66 soles.

Logrando con ello una mayor UTILIDAD a la presupuestada equivalente a S/ 158,218.67 soles, la misma que hubiese incrementado en más S/ 139,783.37 soles producto de las provisiones voluntarias del 2025, las cuales por disposición de la SBS no se pueden registrar contablemente como un ingreso financiero por recuperación de cartera morosa.



3.4 PRESUPUESTO 2026

A través del Plan Operativo Anual (POA) 2026 se diseña, ejecuta y evalúa las actividades en el marco de un buen gobierno corporativo, integrando esfuerzos de Directivos así como del Personal que labora en la Cooperativa, Tecnologías de la Información y Comunicación, y aliados estratégicos, en el proceso de desarrollo económico solidario, porque ve la necesidad de proponer cambios propositivos, a fin de optimizar los servicios y el desarrollo social, económico, patrimonial, y la obtención de márgenes de rentabilidad, teniendo como herramienta de gestión el POA 2025, el PLAN ESTRATEGICO 2023 – 2026 aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 07 de junio de 2023 y el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2026 aprobado en sesión de Consejo de Administración de fecha 16 de enero del 2026 en cumplimiento al artículo N° 60.- FACULTADES O ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION inciso 10. Aprobar el Presupuesto Anual de La COOPAC, elaborado y fundamentado por la Gerencia, así como su reformulación conforme a lo dispuesto en el literal 8) del presente artículo; así como hacerlo de conocimiento de la Asamblea General.

El presupuesto anual se ha elaborado con el asesoramiento contable externo del C.P.C. RONAL RAFAEL ARANA SAMILLAN, recogiendo los requerimientos y necesidades de todas las áreas y órganos directivos de la Cooperativa, considerando proyecciones basadas en los resultados contables del ejercicio económico 2025, con el objetivo de planificar y gestionar los objetivos y metas definidas en el Plan Estratégico 2023 – 2026:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO LTDA.

2025



2025

CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	GASTOS FINANCIEROS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
4202.01	Mantenimiento de Cuenta	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1,574.00	136.00	110.50	149.00	1,282.00	199.97	157.00	1,241.50	115.00	1,323.50	3,253.71	119.40	9,661.58
4503.01.31	Comisiones cobradas por el Banco nacion	374.00	36.00	10.50	49.00	62.00	99.97	57.00	21.50	15.00	23.50	53.00	19.40	820.87
4504.03.01	Impto predial Local cuglievan 1062	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.50	0.00	790.50
4504.03.02	Tributos locales cuglievan 1062	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	554.06	0.00	554.06
4504.03.03	Impuesto predial local Leoncio arado 475	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790.50	0.00	790.50
4504.03.04	Tributos local 02 Leoncio prado 475	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	965.65	0.00	965.65
4504.05	Aportes a Fenacrep.	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	1,120.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	4,540.00
4504.09.01	ITF cobrado por el Banco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00
	GASTOS DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	0.00	2,000.00	12,000.00	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	91,000.00
4503.01.29.12	Gastos de Aniversario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
4503.01.29.15	Fiestas Navideñas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
4505.02.09.02	Gastos de Asambleas de socios	0.00	2,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
4505.02.09.04.01	Gastos por el día Madre	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00
4505.02.09.04.02	Gastos día Padre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00
4302.03	PROVISIONES PARA CREDITOS DE CONSUMO	17,500.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	26,000.00	1,500.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	102,000.00
4401.02	DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	2,325.00	27,900.00
4401.03	DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	627.00	7,524.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	8,802.93	4,881.11	11,492.96	32,375.44	313.31	29,901.75	11,132.31	28,017.03	40,811.37	15,371.21	-26,828.16	38,277.63	194,538.89
	RESULTADO ACUMULADO		13,684.04	25,177.00	57,552.44	57,865.75	87,767.50	98,899.81	126,916.84	167,728.21	183,099.42	156,261.26	194,538.89	



V. INFORME DE LA UNIDAD DE RIESGOS



Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

INFORME N° 007-2026-UR-COOPACCHI

A : Robert Marín Carlos Mora
Gerente General de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo
ASUNTO : Informe, Memorial Anual 2025
FECHA: Chiclayo, 14 de marzo 2025

Cooperativa de Ahorro y
Crédito "Chiclayo" Ltda.

13 MAR. 2026

TRÁMITE DOCUMENTARIO

Horas: 15:00 a 16:00 Firmas: [Firma]

Por medio del presente me dirijo a Usted a fin de presentar mi cordial saludo y alcanzar un Informe referido a la descripción general de la Gestión Integral de Riesgos de la Coopac Chiclayo, al cierre del período 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el art.8(8.2) de la Resolución SBS N°577-2019-Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al respecto cumplo con informarle lo siguiente:

3. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA MEMORIA

3.1. Estados Financieros

El informe de los auditores externos, en caso corresponda, conjuntamente con los estados financieros auditados, correspondientes al cierre del ejercicio económico anual, debe ser puesto a disposición de los miembros de la Asamblea General de Socios o Delegados, según sea el caso, para su aprobación.

En caso de existir observaciones, estas deben ser informadas de inmediato a la Superintendencia.

La aprobación de los estados financieros del ejercicio anual por la Asamblea General, debe realizarse dentro de los noventa (90) días calendario posteriores al cierre del ejercicio.

3.2. Memoria Anual

La memoria anual, debe ser puesta a disposición de los socios con la debida entelación para ser sometidos para aprobación por la Asamblea General.

La memoria anual deberá contener, por lo menos:

- Los estados financieros de cierre del ejercicio, los que deben incluir las notas a los estados financieros;
- El informe de la Sociedad de Auditoría Externa sobre los estados financieros de la Coopac;
- El informe de la Sociedad de Auditoría Externa sobre los estados financieros consolidados del conglomerado, según corresponda;
- Una exposición de la situación económica y financiera de la Coopac, incluyendo las proyecciones financieras, así como contener una evaluación resumida de cada uno de los eventos más importantes ocurridos en el período y hechos subsiguientes, de modo que permita al socio tener una imagen clara de la gestión;
- Descripción general de las principales características de la Gestión Integral de Riesgos de la entidad;
- Otra información requerida en normas específicas por esta Superintendencia.

La memoria debe estar a disposición de los socios, junto con la documentación sustentatoria pertinente, por lo menos diez (10) días útiles previos a la realización de la Asamblea General. Aprobada la memoria, el consejo de administración autorizará la divulgación respectiva.

La memoria anual será remitida a la Superintendencia dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a su aprobación por la Asamblea General.



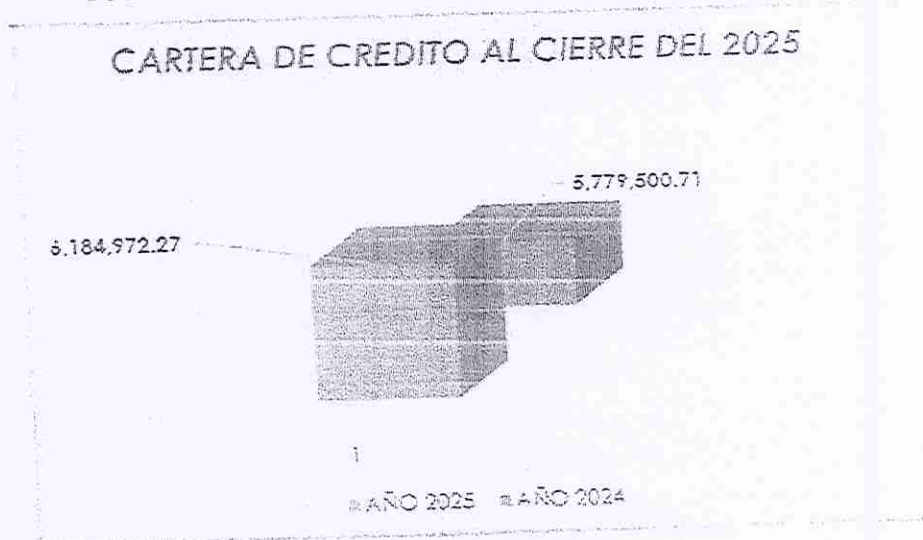
GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Señores Socios, dando cumplimiento a lo establecido en el art.8(8.2) de la Resolución SBS N°577-2019-Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al respecto cumpla con informarle lo siguiente:

La COOPAC Chiclayo, identifica los riesgos que se puedan presentar, medir su magnitud y definir la forma de responder ante ellos a través de medios necesarios proporcionados por la Administración de Riesgos. Todo ello se encuentra reglamentada por la Resolución SBS N°13278-2009 (Gestión Integral de Riesgos) y se encuentra inmersa en el cumplimiento de las políticas disposiciones y estándares regulatorios; que son de aplicación de los socios, trabajadores, Gerencia general y Consejo de Administración.

1. **RIESGO DE CREDITO-** El riesgo de créditos es la probabilidad que tiene la cooperativa de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones crediticias por parte de los socios, la Coopac está inmersa en los lineamientos internos de gestión de riesgo crediticio, orientado a la identificación, medición, evaluación y monitoreo de los riesgos propios de las operaciones crediticias. Al cierre de diciembre 2025, las colocaciones tuvieron un aumento de S/ 405,471.56 en comparación al ejercicio 2024.

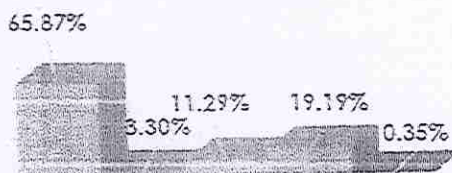
Cuadro N° 01 CARTERA DE CREDITOS AL CIERRE DEL 2025





Cuadro N° 02 TIPO DE PRESTAMOS AL CIERRE DEL 2025

TIPO DE PRESTAMOS EN %



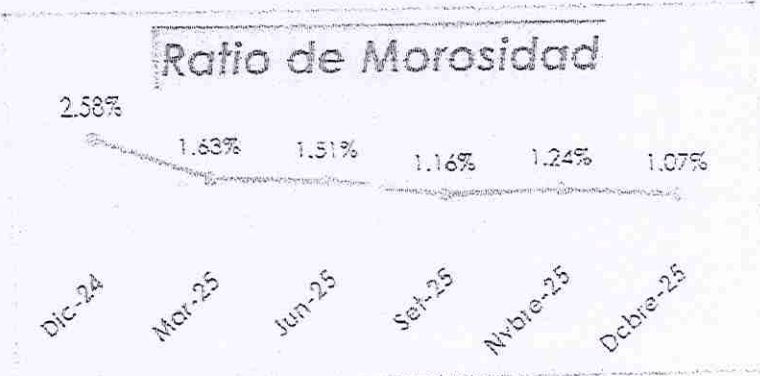
- Prestamos Ordinarios
- Prestamos Cubiertos
- Prestamos Especiales
- Prestamos Promocional
- Prestamos Administrativo

PRODUCTOS	CARTERA CREDITO	%
Prestamos Ordinarios	4,074,057.57	65.87%
Prestamos Cubiertos	203,936.18	3.30%
Prestamos Especiales	498,473.00	11.29%
Prestamos Promocional	1,184,840.05	19.19%
Prestamos Administrativo	27,666.52	0.35%
TOTAL	6,184,972.27	100.00%

Al cierre del período diciembre 2025 las colocaciones están representadas por un 65.87% en Créditos Ordinarios, Prestamos Cubiertos en 3.30%, Préstamos Especiales en 11.29%, Préstamos Promocionales en 19.19% y Préstamos Administrativos 0.35%.

Cuadro N° 03 Evolución del ratio de Morosidad al Cierre 2025

Periodo	Dic-24	Mar-25	Jun-25	Sep-25	Nybre-25	Dobre-25
Ratio de Morosidad	2.58%	1.63%	1.51%	1.16%	1.24%	1.07%





Asimismo, se efectúan seguimientos al total de cartera y su indicador de morosidad cerró con un de 1.07% en comparación al cierre del año 2024 el cual cerro con una mora de 2.58%.

Para minimizar el impacto de no pago de los créditos es la aplicación de provisiones obligatorias y voluntarias sobre la cartera de créditos, según normas establecidas por la SBS, por lo que para tal efecto ha alcanzado una ratio nivel de protección sobre la cartera atrasada en 552.85%, al cierre del 2025, manteniendo un nivel de provisiones al 100% en este período.

2. **RIESGO OPERACIONAL.** - El riesgo Operacional, es la posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallos del personal, de la tecnología de información, o eventos externos.

En la coopac actualmente tiene una metodología contenida en el Reglamento para la gestión del Riesgo Operacional, que establece un proceso continuo de monitoreo y control, enmarcado dentro de sus políticas le permite identificar, medir, valorar, mitigar, monitorear e informar los riesgos identificados, así como se pueda prevenir pérdidas económicas que pudieran impactar de forma significativa a la cooperativa

3. **RIESGO DE LIQUIDEZ.** - La posibilidad de pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, así como por el hecho de no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas o cubrir posiciones en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Liquidez IAN	23.32%	23.74%	11.34%	12.16%	16.87%	15.98%
Liquidez ME						

Como se puede observar la liquidez de un año a otro ha ido fluctuando, el riesgo de liquidez en la Coopac Chiclayo, para el año 2025 ha cerrado con 15.98%, lo recomendado por la SBS es que sea mayor o igual al 8%.

4. **RIESGO CAMBIARIO.** -La posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos de renta variables y otros precios de mercado, que incidan



Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo

GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros. La Coopac Chiclayo no tiene depósitos, ahorros y créditos en moneda extranjera, por lo tanto, no estaría afectándonos o favoreciéndonos el tipo de cambio.

5. **RIESGO DE REPUTACIÓN.** - La posibilidad de pérdidas por la disminución de la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre de la Empresa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización. Nuestra cooperativa hasta la fecha no ha sido expuesta a un riesgo reputacional.
6. **RIESGO ESTRATEGICO.** - La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la Empresa y en el proceso de generación e innovación de valor. Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor opinión.

Atentamente.


 COOPERATIVA CHICLAYO LTDA.
 CPC Erickson Cuevas
 MAT 2169
 AREA DE RIESGO



VI. ASPECTOS LEGALES

6.1 De las Actividades de Carácter Judicial y administrativo:

Con fecha 01 de diciembre del 2025 se renovó el contrato de servicios legales externos del abogado Francisco Aurelio Baca Castillo, para que brinde sus servicios profesionales en el aspecto legal y administrativo en favor de la cooperativa, impulsando a la fecha los siguientes procesos cuyo status se detalla a continuación:

1.-Exp. N° 02501-2025-14, sobre medida cautelar fuera del proceso.

Demandante: Coopac Chiclayo S.A.

Demandado: Baca Higinio Aldo Denis

Materia: Medida cautelar de embargo fuera del proceso

Juzgado: 1° Juzgado de Paz Letrado Civil

Demanda con embargo de acciones y derechos del predio urbano, ubicado en la Manz. 1-Sub Loe 26-A de la Urb. San Andrés del distrito de Puerto Estén.

Se formalizó la demanda principal de obligación de dar suma de dinero, por el importe de S/11,250.00 soles, más los intereses generados a la fecha y los que se generen hasta la liquidación total de la deuda.

Con fecha 29 de Enero del 2026, se ha expedido el auto final (sentencia), que declara fundada la demanda, ordenándose el pago de la suma puesta a cobro, bajo apercibimiento de inicio de ejecución forzada. Resolución que aún no es notificada a las partes.

2.-EXP. N° 3134-2024-18. Sobre obligación de dar suma de dinero.

Demandante: Coopac Chiclayo S.A.

Demandada: Martha Isabel Gamarra Pejerrey

Materia: obligación de dar suma de dinero.

Juzgado: 2° Juzgado de Paz Letrado Civil.

Proceso con medida cautelar de embargo de acciones y derechos de bien inmueble de propiedad de la demandada.

El Juzgado, dispuso trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le corresponden a la socia Martha Isabel Gamarra Pejerrey, sobre el bien inmueble denominado "San Idelfonso", ubicado en el sector chapoñan/valle la leche de una extensión superficial de 2.3360 hectáreas, distrito de Jayanca, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, inscrito en la partida N° 11069695 del registro de propiedad inmueble de la oficina registral zona II de Chiclayo a favor de la Cooperativa.

Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de ejecución, habiéndose expedido el correspondiente auto final (sentencia), que declara fundada la demanda, disponiéndose el inicio de la ejecución de la garantía.



Mediante resolución número siete, de fecha 26 de Enero del 2026, se está resolviendo, iniciar la ejecución forzada, y para tal efecto, el juzgado ha designado a los peritos Ing. César Calonge Santander y Dell Fernando Vera Guerrero, para lo cual, se les está concediendo previa notificación, el plazo de cinco días para que acepten el cargo, y presenten sus propuestas de honorarios profesionales, a fin de realizar la tasación del inmueble embargado.

3.- EXP. 331-2019

Demandante: Coopac Chiclayo Ltda.

Demandados: Jorge Orlando Farro Delgado, Tomas Serquén Olazábal y otros.

Materia: Indemnización por daños y perjuicios.

Juzgado: 2° Juzgado de Paz Letrado de Chiclayo

Estado actual:

Proceso en etapa de audiencia de pruebas; se ha cumplido con actuar la prueba pericial por parte de los peritos designados por el poder judicial, relacionado con la valorización del edificio de la Cooperativa, ubicado en la calle Leoncio Prado N° 746 de Chiclayo. Dicha explicación de la pericia, versó sobre lo siguiente:

- Establecer el área real del inmueble y si la misma coincide con el área comprada conforme a Escritura Pública y Partida Registral.
- Estimar el valor comercial a la fecha de la compra, teniendo en cuenta las características, ubicación y condiciones a dicha fecha.
- Estimar el valor comercial actual del bien, teniendo en cuenta que se han realizado modificaciones.

Se ha solicitado con fecha 30 de enero del 2026, se re programe por tercera vez, la fecha de la declaración testimonial de los testigos ofrecidos por la Cooperativa: MORENO ACOSTA, RICARDO; ROJAS SAAVEDRA, CECILIA; CABREJOS CACHAY, LIDIA ELIZABETH; y TOMIKAWA SATO, NELLY. Se espera que el juzgado señale fecha de dicha diligencia. Concluida esta etapa, el proceso queda expedito para emitirse la correspondiente sentencia, con expectativas de que la misma sea declarada fundada.

4.- Exp. N° 2180-2007.

Demandante: Coopac Chiclayo Ltda.

Demandados: Virgilio Perleche Montenegro y Banco de la Nación

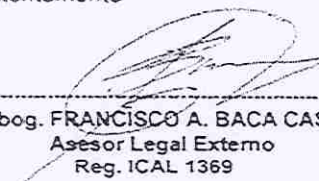
Materia: Indemnización por daños y perjuicios

Juzgado: 2° Juzgado Especializado Civil de Chiclayo

Proceso con sentencia consentida, habiendo el juzgado competente, ordenado a los demandados Banco de la Nación y Sr. Virgilio Perleche Montenegro, el pago por concepto de indemnización, la suma de S/.114,258.20 SOLES, más los intereses generados, por la suma de S/. 64,849.53; habiéndoseles concedido a los demandados, un plazo máximo de diez días, para que cancelen la deuda. Dentro del plazo indicado, el Banco de la Nación cumplió con cancelar la suma de S/.89,553.86.

Mediante resolución número ciento seis, de fecha 10 de marzo del 2026, el Juzgado, hace de conocimiento de la Cooperativa, la consignación del indicado depósito. Y conforme al estado del proceso, mediante escrito de fecha 18 de Marzo del año en curso, la Cooperativa, ha solicitado el endoso y entrega del mismo. Se espera la expedición de la resolución, que ordene la entrega del certificado de depósito para su cobro respectivo.

Atentamente



Abog. FRANCISCO A. BACA CASTILLO
 Asesor Legal Externo
 Reg. ICAL 1369



Dentro del aspecto administrativo se tiene lo siguiente:

PRIMERO: Consultas para el análisis legal de los casos que deriva el Consejo de Administración y la gerencia para estudio y emisión de conclusiones puestas en un informe, en el cual se detalla la consulta formulada, las normas legales aplicables vigentes para su análisis y las conclusiones del profesional, siempre buscando minimizar las contingencias para la cooperativa en cada decisión que tomen sobre el caso consultado.

SEGUNDO: Elaboración de contratos a ser usados tanto en las relaciones de trabajo con sus colaboradores, así como contratos de naturaleza civil para darles uso, en las operaciones comerciales que realiza la cooperativa con personas naturales o jurídicas.

TERCERO: Participación en reuniones, asambleas o cualquier otro tipo de convocatoria en la cual se cita al profesional, para que explique, desarrolle y exponga, los aspectos legales necesarios que ayuden a disipar dudas, interrogantes o temas controversiales propios del desarrollo de cooperativa.

Tengamos en cuenta, que los servicios legales contratados son para el patrocinio legal y la opinión del abogado para que la cooperativa pueda tomar tal o cual decisión ante cierta circunstancia en la que busca decidir por el bienestar de la cooperativa, para lo cual dicho profesional elabora informes de opinión, contratos y demás



VII. ASPECTOS DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

Con fecha 01 de setiembre del 2025 se renovó contrato de servicios profesionales externos del Ing. de sistemas Luis Fernando Seclen Eneque para el alquiler y migración del sistema SIAC – SISTEMA INTEGRADO DE AHORRO Y CREDITO WEB a los servidores virtuales del profesional, desarrollo e implementación de aplicativos SIAC y SIAC WEB, actualizaciones de reporte o procesos solicitados por SUNAT, SBS, AUDITORIAS INTERNAS y EXTERNAS, así como el desarrollo y actualizaciones de la página web de la cooperativa, y correos corporativos. Obligándose dicho profesional a cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 6 y 7 de la Resolución SBS N° 2490-2024:

Artículo 6.- Requisitos aplicables a la subcontratación significativa

6.1 Los contratos a ser suscritos por la Coopac deben contener los siguientes aspectos mínimos:

1. La declaración del proveedor significativo de conocer y cumplir las obligaciones y responsabilidades establecidas por esta Superintendencia, así como la normatividad vigente aplicable al servicio provisto.
2. La obligación del proveedor significativo de mantener a disposición de la Superintendencia y a las personas que ésta designe, durante un plazo de 10 años, en concordancia con el párrafo 53.1 del artículo 53 del Reglamento General, los documentos y la información sobre la subcontratación y/o el bien o servicio brindado, y entregarlos a simple requerimiento, bajo los términos y condiciones dispuestos por la Superintendencia;
3. Una cláusula que señale que el proveedor significativo está obligado a revelar a la Superintendencia, cuando en el marco de los encargos recibidos, observe las situaciones que denoten falta de solvencia, insuficiencia patrimonial y/o acentuada debilidad financiera o económica de la Coopac, y a revelar cualquier acto u omisión que viole alguna disposición que las Coopac estén obligadas a cumplir, en un plazo máximo de 5 días calendario desde que observa dicha situación;
4. Una cláusula de penalidad ante el incumplimiento del contrato.
5. La obligación de participar en reuniones de trabajo, según corresponda, con la Superintendencia, el Consejo de Administración y/o Consejo de Vigilancia de la Coopac.
6. La relación de las personas que estarán a cargo de la prestación del servicio, especificando las responsabilidades de cada uno de ellos, si se encuentran contratados con carácter temporal y/o permanente, señalando su experiencia y nivel profesional.
7. La declaración jurada del proveedor significativo y, de ser el caso, de las personas que estarán a cargo de la prestación del servicio de no estar incurso en los impedimentos previstos en el artículo 6 del Reglamento de Registro.

6.2 Los socios, directivos, gerentes, principales funcionarios y trabajadores de la Coopac, así como sus vinculados, de acuerdo con las Normas Especiales de Vinculación, no pueden ser proveedores significativos. Lo antes señalado no aplica a las Centrales.

6.3 En caso se trate de la subcontratación significativa del servicio de contabilidad, la persona natural que brinde el servicio no puede otorgar este a más de tres Coopac en simultáneo, independientemente de si el servicio significativo haya sido contratado por la Coopac de manera directa o a través de un tercero, tal como una Central de Coopac.

Artículo 7.- Requisitos aplicables a la subcontratación significativa del servicio de contabilidad y de sistemas de la información

Adicionalmente a los requisitos señalados en el artículo 6 de la presente norma, en el caso de una subcontratación significativa del servicio de contabilidad y de sistemas de información, la Coopac debe considerar los siguientes aspectos:

1. En la subcontratación significativa del servicio de contabilidad, la declaración del proveedor significativo de que ha desarrollado mecanismos de resguardo y conservación de información a fin de evitar cualquier manipulación de la información contable de la Coopac, de modo que la información que quede registrada no muestre la real situación financiera de la Coopac.
2. En la subcontratación significativa de los servicios de sistemas de información, la declaración de proveedor significativo que el sistema provisto cuenta con pistas de auditoría, es decir con el registro de los cambios e interacciones en el sistema, así como el usuario y la fecha en que se realizó el cambio o interacción.

El sistema que actualmente trabaja la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo denominado Sistema SIAC SISTEMA INTEGRADO DE AHORRO Y CREDITOS, trabaja sobre una base de datos SQL SERVER y Visual Basic 6.0 en el cual se registran usuarios, perfiles de usuarios, registro de socios, proveedores, control de aportes, cronogramas de crédito, pago de créditos, pagos de fondo mortuario, recreo y diversos, control de gastos, control de caja y bancos. Registro de planilla y pagos de trabajadores. Registros de asientos contables, libro diario, mayor, caja y bancos, balance de comprobación, balance general y estado de ganancias y pérdidas. Se generan los reportes para SBS, SUNAT, EXPERIAM. Además, se cuenta con un portal web denominado **COOPERATIVACHICLAYO.PE** donde el socio puede revisar sus aportes, préstamos, pagos de créditos, y simulador de créditos.



Actualmente el servidor de base de datos trabaja en un servidor virtual (Servidores disponibles las 24 horas del día los 365 días del año), este cambio se realizó en el mes de Junio del año 2023 con la finalidad de enlazar la **EXTRANET** de manera directa, con lo cual nuestros socios a través de la página web opción **EXTRANET** y sus credenciales o claves que la cooperativa les remite por correo electrónico a sus datos actualizados entre el mes de noviembre y diciembre del 2024, podrán ver sus operaciones de aportes, créditos, y pagos realizados.

SISTEMA INFORMÁTICO:



PAGINA WEB





VIII. ASPECTOS RELACIONADOS A LA SBS

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 30822 (Ley Coopac) desde el 1° de enero del 2019, la SBS inicio la supervisión y regulación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, encontrándose la COOPAC CHICLAYO LTDA. bajo un esquema modular de nivel 2A (total de activos menores o iguales a 32,200 UIT), cuyas operaciones y/o servicios a realizar en el mercado están autorizadas en su Estatuto, cuyo documento fue aprobado con RESOLUCIÓN SBS N° 03597-2024 de fecha 14 de octubre del 2024.

Teniendo como obligación la remisión de reportes de información contable y financiera a través del SEI (sistema de envío de información) de la SBS, así como atender con información requerida por la SBS a través de múltiples oficios, que, de no cumplir en los plazos establecidos, la SBS inicia procedimientos administrativos sancionadores ante la identificación de incumplimientos de la normativa vigente de acuerdo al Reglamento de Sanciones e Infracciones de la SBS establecido en la Resolución S.B.S. N° 2755-2018.

Por lo que en cumplimiento a la Resolución SBS N° 480-2019 artículo 12 inciso i) “El cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia”, k) “Informar al Consejo de Vigilancia y la Asamblea, en la próxima sesión, las sanciones que la Superintendencia haya impuesto...” y m) “Proporcionar información oportuna y veraz a la Superintendencia, respecto de hechos u operaciones que pudieran afectar la estabilidad y solidez de la Coopac”, se informa los oficios, memorándum, y resoluciones más trascendentales que se han desarrollado en el año 2025 hasta marzo del 2026, entre ellos, la Resolución SBS N° 01575-2024 de fecha 25-04-2024 donde la cooperativa fue sancionada con una amonestación, superando inicialmente el OFICIO N° 67192-2023-SBS de fecha 28-11-2023 donde multaban a la cooperativa con el 0.6% de la UIT por no haber agendado en Asamblea General de Socios lo referente al cumplimiento de pago de primas al fondo de seguro de depósitos cooperativo.

De igualmente en cumplimiento artículo 12 inciso t) “Informar a la Asamblea, un resumen de los informes señalados en el artículo 15, teniendo en consideración la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, así como de las comunicaciones de la Superintendencia señaladas en el artículo 10.”

Por lo que, se detalla los oficios recibidos por la SBS, a través del SISNE (Sistema de Notificaciones Electrónica), así como los informes de la Gerencia y Unidad de Riesgo presentados al Consejo de Administración:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO LTDA.

2025



2025

Notificaciones Electrónicas SISNE

No.	No. Documento	Ampliación del Asunto	Fecha de Notificación	Contacto	Con Copia
1	OFICIO N 13690 - 2025 - SB	Coopac Chiclayo Ltda: Seguimiento de recomendaciones OSRLAFT.	6/05/2024 07:50	GERENTE GENERAL	Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Oficial de Cumplimiento
2	OFICIO N 13452 - 2025 - SB	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO LTDA.- Observaciones al Estatuto	5/05/2024 10:38	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
3	OFICIO N 11830 - 2025 - SB	DNIs EMITIDOS CON POSTERIORIDAD A LOS 60 AÑOS TIENEN VIGENCIA INDEFINIDA	26/02/2024 02:06 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
4	OFICIO N 11695 - 2025 - SB	OM COOPAC - Oficina Comunicación de RR	25/02/2024 05:02 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
5	OFICIO N 11244 - 2025 - SB	OM Coopaca - Retirar/otro OM 25470-2023	24/02/2024 02:41 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
6	OFICIO N 09102 - 2025 - SB	Oficio Multidireccional - Capacitación y Herramientas digitales para aplicar la debida diligencia en el conocimiento del socio en las Cooperativas de Ahorro y Crédito con un enfoque basado en riesgo.	13/02/2024 02:09 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
7	OFICIO N 81982 - 2025 - SB	OM COOPAC - Copia sobre el inventario de Oficinas en funcionamiento con profesionalidad	30/12/2023 09:10 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
8	OFICIO N 72881 - 2025 - SB	OM COOPAC - Inventario de Oficinas en funcionamiento con identificadores de localización	18/12/2023 03:48 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
9	OFICIO N 71148 - 2025 - SB	SOLICITUD DE INFORMACION			Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Oficial de Cumplimiento.
10	OFICIO N 59405 - 2025 - SB	Coopac Chiclayo: Seguimiento de Recomendaciones.	29/10/2023 09:54 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
11	OFICIO N 57762 - 2025 - SB	OM COOPAC Tratamiento de rubro 15	22/10/2023 01:59 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
12	OFICIO N 55233 - 2025 - SB	OM COOPAC - Capacitación Módulo de inventario de Oficinas en funcionamiento	13/10/2023 08:52 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
13	OFICIO N 54945 - 2025 - SB	OM COOPAC - Módulo de inventario de Oficinas en funcionamiento (MIOF)	10/10/2023 08:45 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
14	OFICIO N 54540 - 2025 - SB	OM COOPAC - Transparencia y acceso a la información en páginas web	07/10/2023 01:20 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
15	OFICIO N 52966 - 2025 - SB	SOLICITUD DE INFORMACION	06/10/2023 01:22 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
16	OFICIO N 53217 - 2025 - SB	Jornada de capacitación relacionada al electorado de la Función de Auditoría Interna en las Cooperativas de Ahorro y Crédito	02/10/2023 01:39 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
17	OFICIO N 47733 - 2025 - SB	Disposición de los afiliados al Sistema Previda de Pensiones (SP) de hasta el 25% del fondo acumulado en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) para créditos hipotecarios, en el marco de la Ley N° 32123 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 189-2025-EF.	08/09/2023 01:30 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
18	OFICIO N 47145 - 2025 - SB	Observaciones al contrato SAE.			PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
19	OFICIO N 46547 - 2025 - SB	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO LTDA.- Invitación Plena Setiembre 2025	04/09/2023 11:30 AM	GERENTE GENERAL	Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia
20	OFICIO N 46031 - 2025 - SB	Solicitud de Información	02/09/2023 12:36 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
21	OFICIO N 45030 - 2025 - SB	OM COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO - Bases de datos cobertura PSDC	12/08/2023 05:53 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
22	OFICIO N 43478 - 2025 - SB	OM COOPAC - Información de Cartas Firmas otorgadas	13/08/2023 04:50 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
23	OFICIO N 41805 - 2025 - SB	Resultados de evaluación SAE.	08/08/2023 10:08 AM	CONSEJO DE VIGILANCIA	Auditoría Interna, Consejo de Administración
24	OFICIO N 41350 - 2025 - SB	Solicitud de Información	07/08/2023 04:07 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
25	OFICIO N 34780 - 2025 - SB	Remisión periódica de la base de datos de imposiciones cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC)	02/07/2023 03:54 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
26	OFICIO N 26259 - 2025 - SB	Publicación de EPPS V.2.4	21/05/2023 02:42 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
27	OFICIO N 19637 - 2025 - SB	Organizar la prórroga solicitada por treinta (30) días calendario adicionales, los cuales vencerán de manera indefinida el 03.05.2025 para la elección de las acciones requeridas.	14/04/2023 10:27 AM	GERENTE GENERAL	Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia
28	OFICIO N 19241 - 2025 - SB	Medidas adoptadas en el ámbito del Estado de Emergencia Nacional como consecuencia del COVID-19	11/04/2023 10:53 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
29	OFICIO N 16650 - 2025 - SB	OM Coopaca - Canales complementarios de atención	28/03/2023 07:16 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
30	OFICIO N 13006 - 2025 - SB	SOLICITAN A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO INFORMACION SOBRE LOS INVESTIGADOS LUIS ENRIQUE PAREDES BARRIGA Y OTROS.	10/03/2023 11:01 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
31	OFICIO N 12172 - 2025 - SB	Oficio Seguro de crédito no autorizado Oficio N° 009-2025-GER-COOPAC-CHI de fecha 06.01.2025 La coopac debe remitir a esta Superintendencia, en un plazo de diez (10) días calendario siguientes, un informe final sobre el cumplimiento cabal y oportuno de lo requerido. Con Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia Expediente N° 2025-00001844	05/03/2023 07:03 AM	GERENTE GENERAL	Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia
32	OFICIO N 09536 - 2025 - SB	INFORMACION SOBRE ELIO ABEL CONCHA CALLA Y OTRO	18/02/2023 07:40 PM	GERENTE GENERAL	Gerente General
33	OFICIO N 09127 - 2025 - SB	Oficio Coopaca - Medidas de excepción en situaciones de emergencia	17/02/2023 09:41 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
34	OFICIO N 06553 - 2025 - SB	OM a COOPAC - Deja sin efecto OM 15602-2024-SBS Operaciones y servicios con trabajadores	04/02/2023 10:42 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General
35	OFICIO N 58694 - 2025 - SB	De manera excepcional se le otorga y se le reconstituye una prórroga hasta el 31.03.2025 para dar atención a las observaciones y recomendaciones.	30/01/2023 12:54 PM	GERENTE GENERAL	Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia y Auditoría Interna.
36	OFICIO N 04910 - 2025 - SB	OM a COOPAC - Disposiciones a considerar en Asambleas Generales	27/01/2023 11:48 AM	GERENTE GENERAL	Gerente General

MES	NÚMERO DE DOCUMENTO	ASUNTO
ENERO	INFORME N° 04-2025-G-COOPAC CHI	Marcha Economica de la Cooperativa al 31-12-24
FEBRERO	INFORME N° 05-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 01-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
MARZO	INFORME N° 09-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 02-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
ABRIL	INFORME N° 19-2025-G-COOPAC CHI	Marcha Economica de la Cooperativa al 31-03-25
ABRIL	INFORME N° 13-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 03-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
MAYO	INFORME N° 25-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 04-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
JUNIO	INFORME N° 35-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 05-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
JULIO	INFORME N° 39-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 06-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
JULIO	INFORME N° 40-2025-G-COOPAC CHI	Marcha Economica de la Cooperativa al 30-06-25
AGOSTO	INFORME N° 48-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 07-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
SEPTIEMBRE	INFORME N° 52-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 08-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
OCTUBRE	INFORME N° 59-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 09-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
OCTUBRE	INFORME N° 60-2025-G-COOPAC CHI	Marcha Economica de la Cooperativa al 30-09-25
NOVIEMBRE	INFORME N° 68-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 10-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
DICIEMBRE	INFORME N° 73-2025-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 11-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
ENERO DEL 2026	INFORME N° 03-2026-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 12-2025, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
FEBRERO DEL 2026	INFORME N° 2-2025-G-COOPAC CHI	Marcha Economica de la Cooperativa al 31-12-25
FEBRERO DEL 2026	INFORME N° 07-2026-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 01-2026, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos
MARZO DEL 2026	INFORME N° 08-2026-G-COOPAC CHI	Créditos otorgados en 02-2026, situación de deudores, renunciaciones y solicitudes de socios nuevos

INFORMES DE LA UNIDAD DE RIESGOS

Fecha presentación	N° Informe	Detalle	Asunto
28.04.2025	N°015-2025-UR	Informe del I Trimestre del area de riesgos	Evaluación de los principales riesgos
07.08.2025	N°025-2025-UR	Informe del II Trimestre del area de riesgos	Evaluación de los principales riesgos
24.10.2025	N°036-2025-UR	Informe del III Trimestre del area de riesgos	Evaluación de los principales riesgos
31.01.2026	N°002-2026-UR	Informe del IV Trimestre del area de riesgos	Evaluación de los principales riesgos



IX. LOGROS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRIMERO: Durante el desarrollo de las sesiones ordinarias (12) y extraordinarias (25) se han agendado de manera mensual temas relacionados a la marcha económica y financiera de la cooperativa, el desarrollo de la cartera de crédito, provisiones y morosidad, todo ello de manera conjunta con los funcionarios de Contabilidad, Unidad de Riesgos y Gerencia, con el objetivo de dar seguimiento al plan de trabajo y presupuesto de ingresos y egresos, y cumplir con las metas definidas; así mismo se agendo aspectos relacionados a la administración de la Cooperativa, cuya función es estrictamente exclusiva del Consejo de Administración bajo los parámetros definidos en el Estatuto y sin vulnerar las normas internas de la Cooperativa y del ente regulador de la SBS.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 12 CONDICIONES PARA SER SOCIO, 13 REQUISITOS DE INGRESO y 14 NO PODRAN SER SOCIOS DE LAS COOPAC del Estatuto, se han evaluado las solicitudes de inscripción de socios, aprobando el ingreso de 54 personas como socios de la cooperativa; así como el retiro de 58 socios en cumplimiento al artículo N° 18 del Estatuto.

SEGUNDO: Con la finalidad de dar cumplimiento al levantamiento de observaciones notificadas con el OFICIO N° 13690-2026-SBS de fecha 05-03-2026, se desarrolló, aprobó e implemento las siguientes herramientas de gestión:

1. MANUAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.
2. REGLAMENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA DEL GERENTE Y PRINCIPALES FUNCIONARIOS Y DE LA IDONEIDAD MORAL DE LOS DIRECTIVOS.
3. MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.
4. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, cuya convocatoria a la Asamblea General de Socios lo realizara el nuevo Consejo de Administración.

TERCERO: Renovación de contratos de trabajo a plazo determinado, medio tiempo, y de locación de servicios:

N°	NOMBRE	CARGO	TIPO DE CONTRATO	PLAZO
1	Robert Martin Carlos Mora	GERENTE	DIRECCIÓN	AL 31-12-2026
2	Roxana Lourdes Astonitas Vásquez	AUDITORA INTERNA	PLAZO DETERMINADO - MEDIO TIEMPO	AL 31-12-2026
3	Martha Yvonne Renteria Jimenez	LIMPIEZA	PLAZO DETERMINADO - MEDIO TIEMPO	AL 31-12-2026
4	Francisco Aurelio Baca Castillo	ASESOR LEGAL EXTERNO	LOCACIÓN DE SERVICIOS	AL 31-12-2026
5	Luis Fernando Seclen Eneque	ALQUILER DE SOFTWARE	LOCACIÓN DE SERVICIOS	AL 31-08-2026
6	Ronal Rafael Arana Samillan	CONTADOR EXTERNO	LOCACIÓN DE SERVICIOS	AL 31-12-2026

CUARTO: Se procedió a solicitar a la Municipalidad Provincial de Chiclayo la INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL del local institucional de la Cooperativa, al ser declarado PATRIMONIO CULTURAL según OFICIO N° 000249-2025-DDC-LAM/MC. Encontrándose a la fecha pendiente de resolver por parte del SATCH.



QUINTO: Se realizó la apertura de cuenta de ahorro en el BBVA, con el objetivo de afiliarse a la billetera digital PLIN, y otorgarles facilidades de pago a nuestros socios. Encontrándose a la fecha en proceso de implementación.

SEXTO: Con la finalidad de reducir trámites manuales de nuestros socios y evitar riesgos de que puedan ser víctimas de la delincuencia, al gestionar el cobro de cheque de sus productos financieros atendidos por su cooperativa. Hemos afiliado a la cooperativa a **BANCA EMPRESARIAL del BANCO DE LA NACIÓN**, a fin de realizar las operaciones financieras con nuestros socios a través de canales digitales, reduciendo tiempos y riesgos, el mismo que por temas internos del Banco “se encuentran en proceso de renovación de la Plataforma de Banca Empresarial” aún no se puede realizar operaciones virtuales bancarias con nuestros socios.



Noticias

Comunicado Plataforma Banca Empresarial

En el Banco de la Nación trabajamos constantemente para ofrecer servicios más modernos, eficientes y acordes a sus necesidades. Como parte de este compromiso, nos encontramos en proceso de renovación de la Plataforma de Banca Empresarial, incorporando mejoras tecnológicas que próximamente estarán a su disposición.

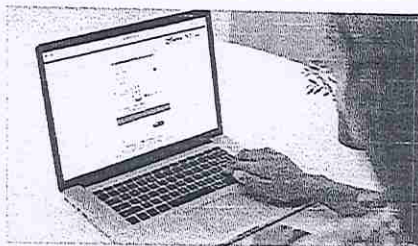
Mientras dure este proceso, la atención a los clientes de entidades del sector público y privado se realizará de manera presencial en nuestras agencias, conforme al procedimiento disponible en el siguiente enlace: <https://info.bn.com.pe/procedimiento>

Nuestro personal estará disponible para brindar asesoría personalizada y acompañarlo en cada etapa del procedimiento.

Agradecemos su comprensión y colaboración ante estos ajustes, convencidos de que este esfuerzo conjunto fortalecerá nuestra relación y le permitirá acceder próximamente a una plataforma más moderna y eficiente.

Para cualquier consulta, puede comunicarse con nosotros a través de nuestros canales oficiales.

Recuerde: El BN nunca le solicitará información confidencial por correo electrónico, mensajes de texto, llamadas telefónicas ni ningún otro medio relacionado a sus claves, contraseñas, usuarios entre otra información que sea necesaria para acceder a sus aplicativos o canales digitales contratados con el BN.



Conoce nuestras noticias en <https://www.gob.pe/institucion/bn/noticias>

Lima, 8 de setiembre de 2025
Banco de la Nación

<https://www.bn.com.pe/>

SEPTIMO: Como resultado de las visitas de trabajo al Recreo Los Olivos, y el apoyo del Consejo de Vigilancia, se observó que la estructura de dos pisos donde funciona los servicios higiénicos y un local para múltiples actividades construido en el año 2016, se encuentran con grietas verticales, horizontales de consideración, y asentamientos de la estructura. Y a fin de prever un colapso de la propiedad y responsabilidades civiles y penales, el Consejo de Administración ha tomado la decisión de contratar a un ingeniero civil en la especialidad de estructuras, a fin de que elabore el documento denominado **“EXPEDIENTE TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIÓN E EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL CENTRO RECREATIVO LOS OLIVOS”**. Encontrándose a la fecha en proceso para la contratación del ingeniero perito, y con ello posteriormente, informar a la Asamblea General de Socios sobre las conclusiones y recomendaciones, ante una posible demolición o reforzamiento de la edificación.



OCTAVO: Se aprobó para el presente año la contratación de una persona natural o jurídica, para la elaboración del expediente técnico del Recreo Los Olivos, proyectándose obras civiles del cerco perimétrico, piscina, auditorio, cocina, baños, canchas deportivas sintéticas, tres bungalós, gruta religiosa, área verde, área de estacionamiento o parque de maniobras.

Cuyo objetivo es modernizar, brindar confort, calidad en los servicios y una mayor seguridad al Recreo Los Olivos y a nuestros socios. En cuyo expediente técnico se va a tener un proyecto macro que cubra a corto y largo plazo las necesidades de nuestros socios en la prestación del servicio, ejecutando la obra de acuerdo a lo que autorice la magna asamblea de socios previo análisis de la liquidez con la que cuente la Cooperativa o a través de aportaciones extraordinarias para mejora del Recreo Los Olivos.

NOVENO: Se desarrollaron las actividades sociales en beneficio de nuestros socios, según detalle:

ACTIVIDADES
DÍA DE LA MADRE
DÍA DEL PADRE
ANIVERSARIO INSTITUCIONAL
NAVIDAD
ASAMBLEA DE SOCIOS

DECIMO: Como parte de la gestión administrativa del Consejo de Administración, se tomó de conocimiento por parte de la Auditora Interna C.P.C. Roxana Lourdes Astonitas Vásquez y el Gerente General C.P.C. Robert Martin Carlos Mora, ciertos hallazgos y observaciones sobre el proceso de la construcción del muro y veredas del Recreo los Olivos que estuvo a cargo del Consejo de Administración del periodo 2022.

Ante ello se solicitó informe legal al abogado externo Dr. Francisco Baca Castillo, quien es de opinión que se disponga la realización de un peritaje, para determinar si existió una sobrevalorización de las obras valorizadas por S/ 85,934.31 soles, ya que el proceso para la construcción se realizó vulnerando el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS. Por lo que el Consejo de Administración en su sesión de fecha 18-03-2026 acordó:

“ACUERDO 4: Informar en Asamblea Ordinaria de Socios, los hallazgos encontrados en la construcción del muro y veredas en el Recreo Los Olivos, con el objetivo de que la Asamblea de Socios decidan si se ejecuta la sugerencia del Asesor Legal Externo Dr. Francisco Baca Castillo.”



CONCLUSIONES:

El Consejo de Administración ha asumido compromisos y retos ante la regulación y supervisión de la SBS, que nos exige implementar estrategias para obtener resultados económicos favorables.

COOPAC CHICLAYO LTDA. con más de 62 años en el mercado viene realizando el trabajo en equipo entre los directivos, y colaboradores, coadyuvado con el compromiso de nuestros Socios para sacar adelante la institución, teniendo buenos resultados con la tendencia de incremento en el nivel de colocaciones e intereses financieros en comparación de años anteriores, cumpliendo de esta manera nuestros valores cooperativos y los objetivos por el cual fue creada nuestra querida cooperativa.

RECOMENDACIÓN:

1.- **A los socios que aspiran a ocupar cargos directivos**, que administren su tiempo, porque el hecho de cumplir labores en otras instituciones, además de su centro laboral y la COOPAC CHICLAYO, no debe de eximir para que asuman el compromiso de conocer nuestras normas internas y las de regulación de la SBS, a fin de que se tome decisiones que conlleven a evitar contingencias administrativas y legales.



PROPUESTAS:

1.- En cumplimiento al Estatuto en su artículo N° 31 inciso 8 b) “Que el monto a pagar por dietas sea aprobado por la asamblea general”, El Consejo de Administración propone que se siga manteniendo el monto de S/ 150.00 soles por concepto de pago de dietas a los diferentes consejos y comités de la Cooperativa.

2.- En cumplimiento a la recomendación N° 01 del **INFORME COMPLEMENTARIO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE COOPAC CHICLAYO** emitido por la sociedad auditora CRUZ & ALVARADO AUDITORES Y CONSULTORES:

“Al Consejo de Administración:

Disponer por intermedio de la Gerencia General, un estudio de devolución de los saldos en el corto plazo a fin de determinar el saldo que quedaría disponible e informar a la SBS, posterior a ello para su tratamiento y uso y en base a este saldo adoptar las medidas sugeridas por la comisión auditora, para ser Aprobadas por Asamblea, salvo mejor proceder en beneficio de la Cooperativa.”

Y a la sugerencia de la sociedad auditora:

A ello, el saldo al cierre del 2025 de la cuenta 2516010000 es de S/ 302,567.11 por el cual se debe concluir con el proceso de agotamiento de las vías administrativas de devolución considerando en ello, que puede existir Socios que ya no cuentan con créditos. Socios inactivos. Socios retirados por causas perfectas (fallecimiento, renuncia, etc). y otros motivos por el cual el Saldo es ya Imposible su devolución y como tal debe de ser informado de manera indubitable a la Superintendencia, tal como fue solicitado a manera de “informe final sobre el cumplimiento cabal y oportuno...”.

Sobre dicho monto la Cooperativa podría realizar diversas opciones de uso de esos fondos como el disponer para su Uso en beneficio de los Asociados en actividades propias de las Cooperativas colegidas con su Estatuto como: Actividades de Educación e Integración Cooperativa o de Previsión Asistencial, o para provisión de las mejoras de su infraestructura con fines de esparcimiento o unión cooperativa como lo es su centro recreacional Los Olivos, todo en beneficio del socio.

Se dispone de un saldo de S/ 290,015.50 soles de la cuenta contable “otras cuentas por devolver – autoseguro” que corresponde a créditos que ya **no estaban vigentes** cuando la SBS ordeno la devolución del AUTOSEGURO a los **créditos vigentes**. Por lo que, el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria de fecha 10-03-2026 ha acordado la siguiente propuesta:

“ACUERDO 2: Llevar como propuesta a la Asamblea General de Socios, la reclasificación contable de la cuenta pasiva denominada “otras cuentas por devolver – autoseguro” de los créditos que no estaban vigentes según lo dispuesto en el Oficio N° 12172-2025- SBS, a la cuenta contable pasiva provisiones asociativas denominada “provisión recreo los olivos”, con el objetivo de mejorar la infraestructura del Centro Recreacional Los Olivos, cuyos fines son de esparcimiento o unión cooperativa en beneficio del socio.”



3.- La Distribución de Remanentes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 118 del Estatuto de la Cooperativa, OFICIO N° 04910-2025-SBS “Asambleas Generales” de fecha 27-01-2025, y el artículo N° 42 de la ~~Ley General de Cooperativas (aprobado por Decreto Supremo N° 001-2026-PRODUCE)~~, **SE PROPONE:**

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES		
DETALLE	%	S/
RESULTADO DEL EJERCICIO	100	S/ 157,966.67
(-)RESERVA COOPERATIVA	20	S/ 31,593.33
(-)INTERESES A LAS APORTACIONES	1	S/ 59,684.42
(-)PROVISIÓN RECREO LOS OLIVOS O PROVISIÓN GASTOS ACTIVIDAD NAVIDEÑA		S/ 50,892.25
(-)PROVISIÓN PREVISIÓN SOCIAL	5	S/ 7,898.33
(-)RESERVA EDUCACIÓN	5	S/ 7,898.33
EXCEDENTE		-S/ 0.00

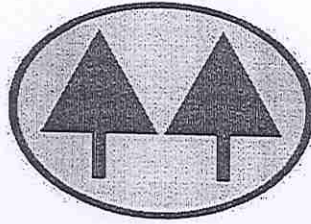
No proponiendo distribución de excedentes, y en vez de ello, provisión para gastos en el Recreo los Olivos, con el objetivo de cubrir los gastos de mantenimiento, mejoras en la infraestructura con fines de esparcimiento o unión cooperativa en beneficio de nuestros socios.

~~El cálculo de los intereses de las aportaciones, se da en cumplimiento a la Ley General de Cooperativas en su artículo N° 40 “Las aportaciones totalmente pagadas y no retiradas antes del cierre del ejercicio anual podrán percibir un interés limitado, abonable siempre que la cooperativa obtenga remanentes. El interés de las aportaciones, que será determinado por la asamblea general, no podrá exceder, en caso alguno, del máximo legal que se autorice pagar por los depósitos bancarios de ahorros.”. Es decir, se debe tener como referencia la tasa de interés pasiva que estable el BCRP al 31-12-2025 (1.97%) para el pago de intereses del Capital Social. Proponiendo el Consejo de Administración pagar una tasa de interés del 1%.~~

Chiclayo, 24 de marzo del 2026.


Robert Martín Carlos Mora
GERENTE GENERAL


Jorge Luis Cabrejos Laserna
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "CHICLAYO"

**MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
2025**

DE ABRIL 2025- MARZO 2026

MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO

A. INTRODUCCIÓN

Estimados socios Asambleístas
Señores Directivos de los Consejos y Comités

Los Directivos integrantes del Consejo de Vigilancia, expresamos nuestro cordial saludo cooperativista a todos nuestros socios, agradeciendo por su presencia a la presente Asamblea General Ordinaria de socios.

De acuerdo a las normas establecidas por el Estatuto de nuestra Cooperativa, el Artículo 68° del Decreto Supremo N° 074-90-TR “Ley General de Cooperativas”, concordando con la Resolución SBS N° 480-2019 (Artículo N° 13) La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y la Resolución SBS N° 1298-2022 “Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, en mi condición de Presidenta del Consejo de Vigilancia que tengo el honor de presidir y siendo el Consejo de Vigilancia el órgano máximo de Fiscalización y Control, el cual realiza acciones con fines de salvaguardar los activos de la Cooperativa, da a conocer a la Magna Asamblea, el Informe Memoria de la labor realizada y cumplida con responsabilidad, Transparencia e imparcialidad por nuestro Consejo de Vigilancia durante el año 2025.

B. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO

En sesión de Instalación de nuestro Consejo de Vigilancia, que se realizó el día 02 de Abril del 2025 y en cumplimiento en lo dispuesto por el Art 69° de nuestro Estatuto y del Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia se procedió a su instalación y juramentación respectiva, el mismo quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTA	:	Sra. Nancy Ysabel Piccini Navarrete Vda. De Alarcón
VICE- PRESIDENTE:		Sr. Tec Adm. José Walter Cardenas Litano
SECRETARIO	:	Lic. Enf. Nelly Tomikawa Sato
VOCAL SUPLENTE :		Lic. Enf. Martha Avalos Peña

El Consejo de Vigilancia cuenta con el apoyo profesional de la CPC. Sra. Roxana Lourdes Astonitas Vásquez como Auditora Interna.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

El Consejo de Vigilancia durante el periodo de gestión del año 2025, ha realizado las siguientes sesiones llevadas a cabo de conformidad a nuestro estatuto vigente y concordante con el Art. 31° con el Reglamento Interno del Consejo de Vigilancia según el siguiente detalle:

De instalación	:	01 sesión
Ordinarias	:	12 sesiones
Extraordinarias	:	23 sesiones

Las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, tienen por finalidad tomar conocimiento de lo que acontece en la Cooperativa, evaluar el Sistema de Control Interno, aprobar los informes de Auditoría Interna y elevarlos al Consejo de Administración, de ser el caso se eleva a la SBS, también se informa

a las áreas que corresponde, para que procedan a la implementación de las recomendaciones de las observaciones respectivas según el caso.

Como órgano fiscalizador de la Coopac Chiclayo Ltda se han realizado las siguientes actividades:

1. De acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 1298-2022 del 20 de Abril del 2022 y en coordinación con la Auditora Interna ha elaborado el Plan anual de Auditoría Interna 2026 y aprobado en sesión extraordinaria de fecha 11 de Diciembre 2025 del Consejo de Vigilancia, el mismo que ha sido remitido a la SBS con Oficio N°074-25- CV-COOPAC – CHI de fecha 18 de Diciembre 2025, con copia al Consejo de Administración y Gerencia; considerado el diagnóstico del funcionamiento y adecuación a la Gestión Integral de Riesgos, Gestión de Riesgo de Lavado De Activos y FT , el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, la evaluación de la Idoneidad moral y técnica de los Directivos y principales funcionarios; el diagnóstico del funcionamiento del Sistema de Control interno durante el año 2026, Objetivos anuales y alcance del Plan, Procedimientos y técnicas de auditoría a emplearse, Cronograma de las actividades, Recursos humanos, técnicos, logísticos disponibles y presupuesto al PAT para el cumplimiento del Plan Anual.

El Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna es una herramienta básica cuyo contenido refleja las actividades de fiscalización, elaborado en cumplimiento de la Resolución de SBS N° 1298-2022 y contiene acciones programadas a desarrollarse en el periodo y acciones no programadas significa la atención de exámenes especiales cuando el caso así lo amerita. Establecer que, el objetivo del Plan Anual de Trabajo es evaluar la eficacia del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos, la efectividad de los procedimientos, el cumplimiento de las leyes, regulaciones, manuales y reglamentos. Como contribución tiene el fortalecimiento del sistema de control interno de la Cooperativa.

Se formula recomendaciones, para su implementación contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno de la Cooperativa. La ejecución del Plan Anual de Trabajo, se muestra en Informes presentados por la Jefatura de Auditoría Interna, que son evaluados y aprobados por el Consejo de Vigilancia, para luego ser elevados al Consejo de Administración con copia a Gerencia para conocimiento y demás fines, y cuando corresponde se remite un ejemplar a la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

ANEXO N° 02 DEL PRESUPUESTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA DEL 2026

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1. Capacitaciones especializadas en auditoría basado en riesgos		-	150.00			500.00				200.00			850.00
2. Armarío para la custodia de documentación		1,000.00						-					1,000.00
3. Material de impresión	150.00					150.00							300.00
4. Útiles de oficina	75.00	-		80.00			60.00			50.00	-		275.00
TOTAL	S/ 225.00	S/ 1,000.00	S/ 150.00	S/ 80.00	S/ -	S/ 650.00	S/ 60.00	S/ -	S/ -	S/ 260.00	S/ -	S/ -	S/ 2,425.00

ANEXO N° 01
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA BASADO EN RIESGOS - 2026
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHICLAYO, LDA.

N°	FRECUENCIA	PROGRAMACIÓN																TOTAL INFORMES ANUAL
		I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				
		Enero	Febrero	Marzo	N° INFORMES	Abril	Mayo	Junio	N° INFORMES	Julio	Agosto	Septiembre	N° INFORMES	Octubre	Noviembre	Diciembre	N° INFORMES	
1	TRIMESTRAL	X			1	X			1	X			1	X			1	4
	MENSUAL	X	X	X	3	X	X	X	3	X	X	X	3	X	X	X	3	12
	ANUAL		X		1													1
2	TRIMESTRAL	X			1	X			1	X			1	X			1	4
	ANUAL		X		1													1
3	TRIMESTRAL	X			1	X			1	X			1	X			1	4
	MENSUAL	X	X	X	3	X	X	X	3	X	X	X	3	X	X	X	3	12
	TRIMESTRAL			X	1			X	1			X	1			X	1	4
	ANUAL		X		1													1
4	ANUAL		X		1													1
	TRIMESTRAL		X		1		X		1	X			1		X		1	4
5	ANUAL						X		1									1
	ANUAL		X		1													1
6	SEMESTRAL	X			1					X			1					2
	ANUAL		X		1													1
7	ANUAL						X		1									1
	ANUAL		X		1													1
8	ANUAL		X		1													1
	ANUAL											X	1					1
9	SEMESTRAL		X		1							X	1					2
	ANUAL					X			1									1
	ANUAL		X		1													1
10	TRIMESTRAL	X			1		X		1			X	1	X			1	4
	ANUAL		X		1													1
11	SEMESTRAL		X		1							X	1					2
	ANUAL		X		1													1
12	SEMESTRAL						X		1						X		1	2
	SEMESTRAL		X		1							X	1					2
	ANUAL					X			1									1
	ANUAL					X			1									1
	SEMESTRAL	X			1										X		1	2
	ANUAL	X			1													1
	SEMESTRAL	X			1												1	2
ANUAL	X			1												1	2	
13	SEMESTRAL		X		1						X		1					2
	ANUAL	X			1													1
14	SEMESTRAL						X		1					X			1	2
	ANUAL	X			1													1
15	ANUAL					X			1									1
16	TRIMESTRAL		X		1		X		1			X	1		X		1	4
	ANUAL		X		1													1
17	ANUAL										X		1					1
	SEMESTRAL	X			1					X			1					2
18	ANUAL					X			1									1
19	ANUAL				1													1
20	ANUAL							X	1				1					1
	ANUAL						X		1									1
21	CUATRIMESTRAL				0	X			1		X		1		X		1	3
	TRIMESTRAL				1				1				1				1	4
22	MENSUAL	X	X	X	3	X	X	X	3	X	X	X	3	X	X	X	3	12
24	ANUAL															X	1	1
TOTAL INFORMES					42				28				27				24	121

También se ha remitido al Consejo de Administración el día 11 de Diciembre 2025 con Oficio N°073-25- CV-COOPAC – CHI el Plan de Trabajo del Consejo de Vigilancia con el cronograma de trabajo y presupuesto del año 2026, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Vigilancia de fecha 11 de Diciembre 2025; para que sea incorporado en el Presupuesto Institucional; en cumplimiento a los señalado en el literal a) de la Resolución SBS N° 480-2019 haciéndole conocer a la Asamblea General en su oportunidad.

2. Se ha realizado mensualmente arquezos de caja: De Caja Principal, Fondos Especiales, Caja de devolución del Autoseguro y caja Chica, todos en forma inopinada, los cuales estuvieron conformes, se dejaron recomendaciones en forma oportuna.
3. Se ha revisado y verificado haciendo un muestreo de los expedientes de créditos otorgados en los 4 tipos de productos que ofrece la Cooperativa: como son:
 - a. Préstamos ordinarios,
 - b. Préstamos promocional,
 - c. Préstamos especial,
 - d. Préstamos cubiertos..

Esta actividad es realizada por el profesional responsable de auditoria interna Sra. CPC. Roxana Astonitas Vásquez. Se realizaron las observaciones y las recomendaciones respectivas acorde a nuestro Reglamento de Créditos y Cobranzas de la Cooperativa.

4. Se realizó el análisis de los Estados Financieros que comprende el Balance General y Estado de Resultados, en forma mensual del año 2025, como resultado hemos encontrado observaciones, por lo cual se ha dado recomendaciones de control interno con la finalidad que sean tomadas en cuenta por cada una de las áreas correspondientes a fin de poder MITIGAR LOS RIESGOS.
5. Se revisaron los Libros de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo de Administración.
Se solicitó al Consejo de Administración con Oficio N° 044-25- CV-COOPAC – CHI de fecha 12.08.2025 remitir al Consejo de Vigilancia los acuerdos de las sesiones Ordinarias y Extraordinaria del Consejo de Administración, a la fecha se viene cumpliendo, según lo dispone la Resolución SBS N° 480-2019 , en el Art. 12, inciso t.
6. Se ha remitido informes a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP como son: 20 trimestrales, 02 semestrales; 03 cuatrimestrales y 01 Anual; cuyo contenido es el siguiente: Avance de cumplimiento del Plan Anual de Auditoria Interna 2025, Evaluación de clasificación de Créditos, verificación del cálculo de provisiones por modalidad crediticia y seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por FENACREP, SBS, Auditoria Interna y Auditoria externas 2025, Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; asimismo informes mensuales en cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna, los mismos que fueron aprobados en sesiones Ordinarias y extraordinarias remitidos con copia al Consejo de Administración.

Los procedimientos de control interno se vienen realizando por el profesional de Auditoria Interna, y ha comprendido el seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por los organismos correspondientes al IV Trimestre en el año 2025, quedan pendientes y/o en proceso de implementación las siguientes recomendaciones.

Seguimiento de Recomendaciones formuladas por SBS, Fenacrep, Auditoría Externa y Auditoría Interna

Recomendaciones	Situación al 31.12.2025			Total
	Superadas	En Proceso	No Superadas	
SBS	1	10	0	11
Fenacrep	65	5	0	70
Auditoría Externa	183	43	2	228
Auditoría Interna	161	56	8	225
Totales	410	114	10	534
%	76.78%	21.35%	1.87%	100.00%

Al 31 de Diciembre del 2025 de las 534 observaciones efectuadas el 76.78 % ya fueron implementadas, estando en proceso de implementación el 21.35% y el 1.87% no implementadas. El seguimiento para la implementación de estas recomendaciones es permanente, informándose trimestralmente a la SBS , a la Gerencia y al Consejo de Administración.

7. Con Oficio N° 031-2025-- CV-COOPAC – CHI de fecha 05.06.2025 el Consejo de Vigilancia ha elaborado y aprobado en pleno el Cronograma y las Bases para el proceso de selección de Sociedades de Auditoría Externa – 2025 de acuerdo a la Resolución SBS N° 1297-2022 Se convocó el 14 de Junio del 2025 a las Sociedades de Auditoría Externa mediante la publicación de convocatoria en el diario la República.

Se presentaron 4 sociedades auditoras y en cumplimiento a la Resolución SBS N° 1297-2022 conforme a sus artículos 4° y 5° con conocimiento de la SBS; las cuales fueron las siguientes:

1. AUDITORES & CONSULTORES MEZA SALAZAR CIVIL RL
2. PÉREZ ALVA & ASOCIADOS S.C
3. CRUZ & ALVARADO, AUDITORES SCRL
4. CRUZADO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

El Consejo de Vigilancia en sesión extraordinaria de fecha 12 de Agosto 2025, revisó y seleccionó las propuestas servicios profesionales; técnica y económica de las sociedades de auditoría externa para efectuar la Auditoría a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2025 y otros exámenes aplicables en el Reglamento, remitiendo al Consejo de Administración 03 expedientes seleccionados de la sociedad de auditoría externa para su evaluación y contratación de una de ellas; siendo estas las siguientes:

1. AUDITORES & CONSULTORES MEZA SALAZAR CIVIL RL (369 folios)
2. PÉREZ ALVA & ASOCIADOS S.C (165 folios)
3. CRUZ & ALVARADO, AUDITORES SCRL (210 folios)

- El Consejo de Administración seleccionó y acordó contratar los servicios de la Sociedad CRUZ & ALVARADO, AUDITORES SCRL por el monto de S/ 7,000.00 a todo costo.

8. La cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda debe implementar una Gestión Integral de Riesgos adecuada a su tamaño, naturaleza y a la complejidad de sus operaciones y servicios, el cual

debe permitir identificar, evaluar, medir y minimizar el impacto de los riesgos a los que nos exponemos. Para una efectiva Gestión Integral de Riesgo la Cooperativa cuenta con la Jefatura de La Unidad de Riesgo el cual debe proponer políticas, procedimientos y metodología alineada en cumplimiento a la Resolución SBS N.º 13278-2009; siendo el Consejo de Administración el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado y la Gerencia que tiene la responsabilidad de implementar la Gestión Integral de Riesgos conforme a las disposiciones del Consejo de Administración. Se realizaron las las recomendaciones del caso.

9. Con Oficio N° 008-2026-CV-COOPAC – CHI de fecha 29 de Enero 2026 se remitió al Consejo de Administración y remitido a la Superintendencia de Banca y Seguro (SBS) el Informe Anual de Evaluación Del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del 01 de Enero Al 31 de Diciembre Del 2025, en cumplimiento de la Resolución de SBS N° 1298-2022. Con sus respectivas recomendaciones.

Informe anual de Evaluación Del Sistema De Prevención De Lavado De Activos Y Financiamiento Del Terrorismo; se ha realizado un examen de auditoria al sistema de prevención de Lavado Activos y / o financiamiento de terrorismo (SPLAFT) aplicado por la cooperativa a través del Oficial de Cumplimiento , en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2025, a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N°27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera, Reglamento de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; Resolución SBS N°5060-2018.

El Consejo de Administración es responsable de implementar el sistema de prevención del LA/FT y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo en la Cooperativa conjuntamente con la gerencia tiene la responsabilidad de implementar el sistema de prevención del LA/FT, conforme a la regulación vigente.

La Cooperativa actualizó el Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT el 21 de Noviembre del 2025 y el Código de Conducta, el 18 de Setiembre del 2024 cuyos responsables de su cumplimiento son los directivos, Gerencia y colaboradores de la COOPAC Chiclayo Ltda. y el encargado de controlar y supervisar es el Oficial de Cumplimiento.

Entre los controles, se debe seguir con la actualización de datos de los asociados y la implementación al 100% en el sistema informático el módulo que utilizará el Oficial de cumplimiento para la gestión de los riesgos de LA/FT, implementando señales de alerta automatizadas en el sistema informático de acuerdo a la resolución de SBS N° 5060-2018.

10. Con oficio N°005-2026-CV-COOPAC – CHI de fecha 27 de Enero se remitió dando conocimiento al Consejo de Administración el informe del segundo semestre 2025 la evaluación moral y técnica de los directivos, Gerente y principales funcionarios de la Coopac Chiclayo Ltda., el cual fue evaluado en Sesión Ordinaria del Consejo de Vigilancia de fecha 26.01.2026 , y remitiendo a la Superintendencia, en cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna y Resolución SBS N° 298-2022. Con sus respectivas recomendaciones.

11. El índice de morosidad de alto riesgo al 31 de Diciembre 2025, fue de 1.49% representando una disminución del 1.26 puntos porcentuales; como consecuencia de la disminución de los créditos vencidos y refinanciados .

12. Con oficio N°007-2026-CV-COOPAC – CHI Se solicita al Consejo de Administración el estado situacional de los procesos judiciales y administrativos del Sr. Abogado Francisco Baca Castillo – Asesor Legal Externo de la Cooperativa seguidos por la Cooperativa Chiclayo, nos envía un informe detallando sobre los siguientes casos.

1. Expediente N° 3134-2024-18

Demandado: M.I.G.P

Materia : Obligación de dar suma de dinero.

Estado de Proceso: Proceso en medida cautelar de embargo de acciones y derechos de bien inmueble de propiedad de la demandada.

A la fecha el Juzgado, aún no notifica la contestación de la demandada.

2. Expediente N° 02501-2025-14

Demandado: ABH

Materia : Obligación de dar suma de dinero.

3. Expediente N° 2180-2007

Demandado: Banco de La Nación y a Don Virgilio Perleche Montenegro

Materia : Indemnización por daños y perjuicios

Estado de Proceso: Sentencia consentida, disponiéndose el pago de S/ 114,258.20 nuevos soles.

Con fecha 05 de Diciembre del 2024, el Banco de la Nación ha designado nuevos abogados y han presentado escrito dilatorio del proceso, el mismo que aún a la fecha no se notifica a la Cooperativa.

4. Expediente N° 331-2019

Demandado: Dr. Jorge Orlando Farro Delgado y Dr. Tomas Serquèn Olazabal

Materia : Indemnización por daños y perjuicios

Estado de Proceso: con resolución N° 24 de fecha 12 de Diciembre del 2024, se programa audiencia especial para explicación de pericia que será el 19.03.2025, a horas 9: 30 a.m. 2do Juzgado de Paz Letrado , para que los peritos informe sobre la pericia realizada sobre la valorización del edificio de la Cooperativa ubicada en la Calle Leoncio Prado N° 475 , valorización de dicho bien, a la fecha de la compra y a la fecha actual. Cabe indicar que la demandante Coopac Chiclayo Ltda, no estuvo conforme con el informe pericial y presentó observación al respecto.

Sin embargo la parte demandada, si estuvo conforme con el informe de los peritos y solicitó aprobación.

Nuestro Consejo recomienda al Consejo de Administración que se debe otorgar todas las facilidades correspondientes al asesor legal a fin de acelerar los procesos Judiciales vigentes que mantiene la Cooperativa.

14. Se envió al Consejo de Administración el Informe N° 01-2025- CV-CHI de fecha 22 de Setiembre del 2025 referente a la visita de supervisión al Recreo Los Olivos, en cumplimiento al Rol Fiscalizador y control de Vigilancia y de acuerdo al Plan de Trabajo, con el objetivo de evaluar insitu el grado de mantenimiento y conservación en las Instalaciones del Recreo. Es por lo que se emite las siguientes recomendaciones:

14.1 **La puerta de la entrada:** El portón de la entrada **principal del local, se encuentra en regular estado**, encontrando tramos oxidadas para lo que se requiere mantenimiento para evitar corrosión.

14.2 **Juegos Recreativos:** Se encuentran en regular estado de conservación y de uso. Se requiere masillado , soldadura y pintura con soplete y pintura cargada.

14.3 **La Cocina, campo deportivo se encuentra en regular estado de conservación.** Al costado de la loza deportiva se encuentran lavatorios, inodoros en mal estado de conservación, inservibles.

D. RENOVACIÓN DE CARGOS

En la presente Asamblea, concluyen su mandato los siguientes directivos.

Sr. José Walter Cardenas Litano

Lic. En Enf. Marha Avalos Peña

Por lo tanto se deberá elegir a:

01 Titular por 03 años

01 Suplente por 01 año

E. RECOMENDACIONES

Para asegurar el normal desarrollo de sus operaciones de nuestra Cooperativa, recomendamos lo siguiente:

1. Que el Consejo de Administración implemente oportunamente las recomendaciones realizadas por la SBS, Auditoría Externa, Consejo de Vigilancia y Auditoría Interna.
2. Debe haber sesiones conjuntas para una mejor coordinación entre los Consejos, Comité y Funcionarios.
3. Seguimiento oportuno a los procesos judiciales a fin de evitar declarar en abandono de oficio de éstos, por falta de actividad procesal.
4. El Comité de Créditos y Cobranzas debe evaluar los expedientes de créditos, cumpliendo con los requisitos y condiciones para la calificación de los préstamos de acuerdo al Reglamento de Créditos y Cobranzas.
5. Se recomienda colocar un letrero dando a conocer la Institución y/o pintar el muro exterior colocando Recreo Los Olivos.
6. En la entrada del Local del Recreo se habilite la playa de estacionamiento con afirmado de piedra chancada para una mejor presentación del local.
7. Realizar una **Evaluación Técnica** del primer y segundo piso, a cargo de un Ingeniero civil especialista en estructuras en la construcción, porque seguimos observando que cada año siguen incrementando las rajaduras de las paredes interiores y exteriores de los baños, como consecuencia del asentamiento de la construcción por el exceso del peso del segundo piso (comedor).
Es por lo que recomendamos reiteradamente dar cumplimiento en la brevedad posible contar con una Evaluación Técnica, a fin de evitar oportunamente mayores consecuencias con la salud y la vida de nuestros asociados, directivos y el personal de guardiana.
8. El Remanente del año 2025 debe ser distribuido de acuerdo a Ley y a las exigencias de la SBS.
9. La distribución del excedente del remanente debe considerarse un porcentaje necesario para el pago de intereses de las aportaciones que correspondan a los socios y ser capitalizados en concordancia al Artículo 42. De la Ley de Cooperativas.

PALABRAS FINALES

Al término de nuestra gestión, en representación del Consejo de Vigilancia, expresamos nuestro agradecimiento a todos ustedes socios y socias asociados por confiar en nosotros al habernos elegido, para representarlos en nuestro Consejo.

Haciendo presente, que el accionar de nuestra labor ha estado siempre de acuerdo a los Principios y Valores del Cooperativismo, con un desempeño que haya contribuido al bienestar de los asociados y al cumplimiento de los objetivos considerados en nuestro Plan de Trabajo.

Asimismo agradezco a los directivos que integran el Consejo de Vigilancia, a la Sra. Auditora Interna por su identificación con el trabajo desarrollado en nuestro Consejo, al Sr. Gerente, a los directivos de los Consejos y Comités y al personal Administrativo por su apoyo en la presente gestión.

Muchas gracias y que Dios los bendiga.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME MEMORIA DEL COMITÉ DE CRÉDITO Y COBRANZAS

I. ASPECTOS GENERALES:

- 1.1 Institución** : Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda.
- 1.2. Órgano de Gobierno** : Consejo de Administración.
- 1.3. Órgano de Apoyo** : Comité de Créditos y Cobranzas.
- 1.4. Integrantes del Comité:**
- | | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Presidente | : Jorge Luis Cabrejos Laserna |
| Vicepresidente | : Robert Martín Carlos Mora |
| Secretario | : Manuel Teodoro Pacheco Rojas |
- 1.5. Período** : Abril 2025 – Mazo 2026
- 1.6. Reuniones** : Ordinarias: último día hábil de cada mes a horas 5:00p.m.
- 1.7 Coordinación** : Gerencia General, Unidad de Riesgo, y Área de Créditos y Cobranzas.

II. INSTALACIÓN:

En cumplimiento al artículo 92 del Estatuto (aprobado en noviembre 2025), el comité de crédito y cobranzas, es elegido por el Consejo de Administración; y está integrado por dos (2) directivos del Consejo de Administración, uno de ellos el presidente del Consejo de Administración, quien lo presidirá y el segundo vocal titular como secretario; el Gerente General como vicepresidente y un suplente, el primer vocal titular del Consejo de Administración.

Su instalación se realizó en sesión ordinaria de fecha 30 de abril del 2025, según obra en libro de actas en folio 286, conformándose por los siguientes integrantes:

PRESIDENTE: Jorge Luis Cabrejos Laserna
VICEPRESIDENTE: Robert Martín Carlos Mora
SECRETARIA: Manuel Teodoro Pacheco Rojas

El Comité de Crédito y Cobranzas está a cargo de resolver en sesiones presenciales o no presenciales las solicitudes de crédito de los socios de acuerdo a su nivel de aprobación establecido en la normativa de créditos; así mismo propone al Consejo de Administración todas las normas y reglamentos crediticios.

Tiene como misión coordinar para que el otorgamiento y recuperación de créditos a cargo del área de créditos y cobranzas se ejecute de forma óptima y con calidad.

III. CREDITOS OTORGADOS

Fueron otorgados préstamos a socios de acuerdo a las tipología de los productos financieros y los requisitos establecidos en el Reglamento de Créditos y Cobranzas (aprobado en sesión de Consejo de Administración de fecha 03-10-2019). Teniendo los socios, la orientación por parte de las áreas de secretaria, crédito y cobranzas tanto en los requisitos, beneficios y obligaciones que asumiría el prestatario.

Siendo las solicitudes de créditos elevadas o presentadas al Comité de Crédito y Cobranzas para su aprobación, observación o denegación si fuera el caso indicando los motivos.

Las solicitudes de crédito, manifestaban razones de requerimiento destinadas a cubrir gastos de salud, educación, personales, vivienda, entre otros.

El control y registro de los expedientes de crédito de los socios se plasmó en el Libro de Actas. Teniendo como resultado ingresos financieros (intereses) producto de las colocaciones de créditos, los cuales ha permitido a la cooperativa cubrir sus gastos operativos y generar remanentes.

Habiendo otorgado en todo el año 2025 a un promedio de 615 socios el total de colocaciones de S/ 12'347,139.32 soles, que en comparación al año 2024 (S/9'826,881.41 soles) tuvo una variación positiva del 26% equivalente a S/ 2'520,257.91 soles:

PRESTAMOS OTORGADOS 2025											
MES	Nº DE PRESTAMOS	CUBIERTO	Nº DE PRESTAMOS	ESPECIAL	Nº DE PRESTAMOS	ORDINARIO	Nº DE PRESTAMOS	PROMOCIONAL	Nº DE PRESTAMOS	ADMINISTRATIVO	TOTALES
ENERO	7	28.600.00	234	504.725.00	16	352.700.00	17	147.500.00	1	20.000.00	1.053.525.00
FEBRERO	10	49.300.00	227	529.683.00	7	153.006.99	14	114.700.00	0	0.00	846.689.99
MARZO	4	29.100.00	266	587.798.00	11	255.400.00	19	174.000.00	1	20.000.00	1.066.298.00
ABRIL	4	24.700.00	276	674.939.96	8	195.100.00	18	159.565.35	0	0.00	1.054.305.31
MAYO	4	28.800.00	277	688.890.00	12	279.300.00	9	85.000.00	0	0.00	1.081.990.00
JUNIO	6	43.600.00	256	616.880.00	9	219.900.00	17	150.400.00	0	0.00	1.030.780.00
JULIO	5	35.600.00	270	697.390.00	7	127.000.00	17	139.000.00	0	0.00	998.990.00
AGOSTO	4	19.200.00	278	724.338.00	14	294.506.06	16	123.760.91	0	0.00	1.161.804.97
SETIEMBRE	3	14.400.00	276	683.300.00	12	386.000.00	12	87.000.00	0	0.00	1.170.700.00
OCTUBRE	6	34.400.00	289	730.155.00	10	203.133.90	18	153.500.00	0	0.00	1.121.188.90
NOVIEMBRE	6	29.800.00	271	681.428.15	6	150.100.00	5	41.500.00	0	0.00	902.828.15
DICIEMBRE	2	11.200.00	287	704.339.00	3	80.000.00	8	62.500.00	0	0.00	858.039.00
TOTAL	61	348.700.00	3.207	7.823.866.11	115	2.696.146.95	170	1.438.426.26	2	40.000.00	S/ 12.347.139.32

Y para el año 2026 en los meses de enero y febrero se han colocado créditos a un promedio de 289 socios por el monto de S/ 1'791,635.00 soles, que en comparación de los mismos meses del año 2025 ha existido una variación negativa del 4% equivalente a S/ 108,580.00 soles, motivado por una mayor exigencia en la evaluación de los requisitos de créditos, con el objetivo de reducir el riesgo crediticio y reducir los indicadores de morosidad, los cuales de manera comparativa entre los mismos meses del año 2025, se redujo en un 1.22% y 079% respectivamente, logrando con ello un mejor resultado económico al 28-02-2026 de S/ 42,948.35 soles, que en comparación del mismo mes del año 2025 (S/ 29,371.64 soles) se tuvo una variación positiva del 46% equivalente a S/ 13,577.00 soles:

PRESTAMOS OTORGADOS 2026											
MES	Nº DE PRESTAMOS	CUBIERTO	Nº DE PRESTAMOS	ESPECIAL	Nº DE PRESTAMOS	ORDINARIO	Nº DE PRESTAMOS	PROMOCIONAL	Nº DE PRESTAMOS	ADMINISTRATIVO	TOTALES
ENERO	2	17.400.00	268	702.680.00	5	115.300.00	11	95.300.00	0	0.00	930.680.00
FEBRERO	4	24.500.00	235	598.755.00	5	144.600.00	10	93.100.00	0	0.00	860.955.00
TOTAL	6	41.900.00	503	1.301.435.00	10	259.900.00	21	188.400.00	0	0.00	S/ 1.791.635.00

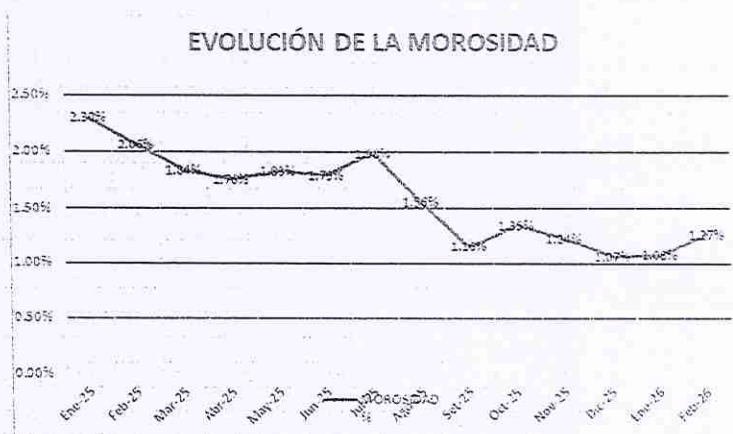
IV. MOROSIDAD

Es la gran dificultad que tiene no solamente el área y el Comité de Crédito y Cobranzas; sino también Gerencia y los órganos de Gobierno de la Cooperativa, en la medida que muchos socios pecan de falta de responsabilidad personal en asumir correctamente sus compromisos de pago de las cuotas por los préstamos recibidos, como también por la falta de identidad con nuestra Cooperativa y educación cooperativa; a pesar de las orientaciones y recomendaciones al momento en que solicitan el préstamo.

En coordinaciones con el área de Secretaría, Caja, Crédito y Cobranzas, Unidad de Riesgos y la Gerencia, se han realizado las gestiones de cobranza, desde la llamada telefónica, cartas de cobranza a titulares y avales, y entrevistas con socios morosos para concientizar el pago del crédito y no verse afectados el titular y aval solidario, habiéndose logrado algún eco al llamado; pero que dista del logro ideal que se aspira. Habiéndose obligado la cooperativa a través de Gerencia a iniciar el proceso judicial por obligación de suma de dinero.

Teniendo como resultado desde el mes de abril del 2025 que inicio funciones el Comité de Crédito y Cobranzas hasta el mes de marzo del 2026, una disminución de la morosidad al 31-12-25 con un indicador del 1.07%, la misma que a febrero del 2026 se viene reduciendo en comparación de febrero del 2025, tal como, se puede observar en el siguiente cuadro:

MESES	MOROSIDAD %
Ene-25	2.30%
Feb-25	2.06%
Mar-25	1.84%
Abr-25	1.76%
May-25	1.83%
Jun-25	1.79%
Jul-25	1.98%
Ago-25	1.56%
Set-25	1.16%
Oct-25	1.35%
Nov-25	1.24%
Dic-25	1.07%
Ene-26	1.08%
Feb-26	1.27%



V. RECOMENDACIONES

A través el Comité de Crédito y Cobranzas se actualice el Reglamento de Créditos y Cobranzas, ya que, desde la aprobación del nuevo estatuto de la Cooperativa, la cooperativa es de naturaleza abierta y el ingreso de nuevos socios es ilimitado. Todo ello a fin de mitigar el riesgo crediticio y el impacto negativo a los resultados del ejercicio.

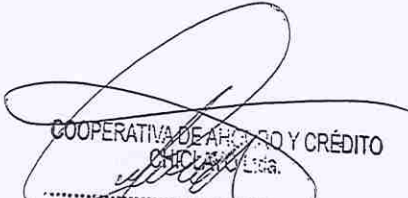
VI. AGRADECIMIENTO

El Comité de Crédito y Cobranzas, agradece a la magna y digna Asamblea General de Socios; así como Consejos de Administración, Vigilancia, Comités, Gerencia, Asesoría Legal Externa y Colaboradores de la COOPAC CHICLAYO LTDA. por la responsabilidad otorgada para el

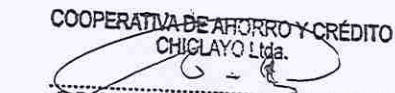
cumplimiento de nuestras funciones y el apoyo recibido, que han contribuido en el incremento de las colocaciones de los productos financieros que ofrece la cooperativa, y ha permitido a nuestros socios solventar sus gastos de salud, educación, personales, vivienda, entre otros; contribuyendo de esta manera a los fines y objetivos establecidos en el artículo 3 y 40 de nuestro Estatuto y para lo que fue creada nuestra querida COOPAC CHICLAYO LTDA.

Cordialmente agradecidos, quedamos de Uds.

Chiclayo, 24 de marzo del 2026


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CHICLAYO LTDA.

Sr. Jorge L. Cobrejos La Serna
PRESIDENTE
COMITÉ DE CRÉDITO Y COBRANZAS


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CHICLAYO LTDA.

C.P.C. Robert Martin Carlos Mora
VICE PRESIDENTE
COMITÉ DE CRÉDITO Y COBRANZAS


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CHICLAYO LTDA.

C.P.C. Manuel F. Pacheco Rojas
SECRETARIO
COMITÉ DE CRÉDITO Y COBRANZAS

Cooperativa de Ahorro y Crédito "Chiclayo" Ltda.
Memoria del Comité de Bienestar Social 2025

Los integrantes del Comité de Bienestar Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Chiclayo" Ltda; expresamos nuestro cordial saludo cooperativista y de antemano agradeciéndoles por su asistencia a esta Asamblea General; por lo que presentamos el Informe Memoria del Comité de Bienestar Social (periodo abril 2025 a Marzo 2026).

Gestión realizada en el ejercicio de las funciones año 2025.

• **Designación del presidente del Comité de Bienestar Social:**

Con fecha 02 de abril del año 2025, en local de la cooperativa sito en calle Leoncio Prado N° 475 de la ciudad de Chiclayo; los integrantes titulares y suplentes del Consejo de Administración se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la distribución de cargos directivos mediante elección interna, resultando electa como Vice presidenta la señora Margot Elizabeth Bernabè Lamadrid.

• **Constitución del Comité de Bienestar Social:**

De acuerdo a normas establecidas, la vocal I del Consejo de Administración, asume la presidencia del Comité de Bienestar Social.

Quedando distribuidos de la siguiente manera.

Presidenta	Sra. Lady Yanina García Puicòn
Vicepresidente	Sra. Margot Elizabeth Bernabè Lamadrid
Secretaria	Sra. Rosa Elena Cabellos de Villegas
Suplente	Srta. Wilma Yesenia Chanduvì Puicòn

En el mismo acto se procedió a la juramentación de los nuevos integrantes del Comité de Bienestar Social, para lo cual se dejó constancia mediante el acta de instalación debidamente firmada.

• **Labor del Comité de Bienestar Social:**

El Comité de Bienestar Social realizó:

Sesiones ordinarias	12
Sesiones extraordinarias	01

• **Actividades Realizadas:**

El Comité de Bienestar Social inicia actividades por primera vez en la historia de la Cooperativa Chiclayo, acatando lo dispuesto en atención a las funciones y atribuciones definidas en el Art. 91 del Estatuto de la Cooperativa Chiclayo, las cuales detallamos:

- Se participò con el equipo de fulbito de nuestra Cooperativa en el evento deportivo por Aniversario de la Cooperativa de Ahorro y Crèdito San Francisco de Mocupe.
 - Se cumpliò con entrega de ofrendas florales a los familiares de socios fallecidos, realizando el respectivo acompaÑamiento.
 - Se realizò la primera jornada mèdica, en la que se brindò:
 - . consultas mèdicas general.
 - . Se realizò pruebas de glucosa en sangre.
 - . Se realizò control de presiòn arterial, y
 - . Vacunas para Neumococo e Influenza.
 - Se solicitò autorizaciòn para promocionar viaje a la ciudad de Tarapoto por el Dìa de la Primavera, actividad que no fue autorizada por el Consejo de Administraciòn.
 - Se Programaron dos actividades de Aeròbicos en la playa.
 - Se respondieron solicitudes por ayuda econòmica por enfermedad de socios, tomando en cuenta el Art. 5 del Reglamento del Beneficio de Previsiòn Social.
 - Se realizò Chocolatada Navideña para los niños socios e hijos de socios de nuestra Cooperativa.
- **Eventos Socio Culturales.**
 - Se apoyò a la Gerencia Regional de Salud Lambayeque por el Dìa de la Madre GERESAL con obsequio de regalos.
 - Se realizò la compra de regalos por el Dìa de la Madre Cooperativista.

- **Documentos de Gestión:**

Se presentó el Plan de trabajo con su respectivo presupuesto Ejercicio Económico 2025.

- **Concluye Mandato:**


Concluyen sus mandatos tres titular y suplente del comité de Bienestar Social.

Agradeciéndoles la confianza concedida, quedamos de ustedes,

Atentamente,



 Lic. Lady Y. Garcia Puicòn
 Presidenta



 Sra. Margot E. Bernabè Lamadrid
 Vice presidente



 Sra. Rosa Elena Cabellos de Villegas
 Secretaria



MEMORIA DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN EJERCICIO 2025

Señoras y Señores Asambleístas:

Los Directivos, integrantes del Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Chiclayo" Ltda; expresamos nuestro cordial saludo cooperativista así como agradeciéndoles por su presencia a esta magna asamblea; presentándole a su vez la Memoria del Comité de Educación de las actividades realizadas durante el Ejercicio (periodo abril 2025 a marzo 2026).

- **DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN:**

El día 30 de marzo 2025, mediante segunda convocatoria se aprobó la asamblea general ordinaria de socios de la cooperativa y en dicha asamblea se llevó a cabo la elección de los nuevos miembros directivos de la cooperativa.

Con fecha 02 de abril 2025, en el local de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Chiclayo" Ltda. sito en la calle Leoncio Prado N° 475, los integrantes titulares y suplentes del Consejo de Administración se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la distribución de cargos directivos mediante elección interna, resultando electo como vice presidente del Consejo de Administración el señor César Gustavo Quispe Curasi.

- **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN**

De conformidad a las normas legales establecidas, el vice presidente del Consejo de Administración, asume la presidencia del Comité de Educación.

El 02 de abril 2025, en los ambientes de nuestra cooperativa con la presencia del vice presidente del Consejo de Administración Sr. César Gustavo Quispe Curasi y los directivos titulares y suplentes electos al comité de educación se procedió a realizar la designación y la distribución de cargos, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente	Sr. César Gustavo Quispe Curasi
Vicepresidenta	Sra. Rosa Amelia Vélez López
Secretario	Sr. Fernando Arturo Mechán Castillo

Siendo 5:30pm del mismo día se procedió a la juramentación de los nuevos integrantes del Comité de Educación, procediendo a la firma del Acta de Instalación en señal de conformidad.



Hay una frase famosa escrita por el filósofo inglés Francis Bacon "El conocimiento es poder". Cabe precisar que este comité, se ha preocupado de llevar ese conocimiento a los socios que, de manera voluntaria asistieron para tomar conocimiento de los valores imprescindibles como vocación de servicio, integridad, honestidad, excelencia profesional, que son principios y valores en una cooperativa; lo que se ha reflejado en la acertada gestión en nuestra institución.

• **LABOR DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN.**

Siguiendo con la labor que nos compete como Comité de Educación, hemos realizado 12 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias.

• **ACTIVIDADES PUBLICITARIAS.**

- Se cumplió mensualmente con la elaboración del periódico mural de las fechas cívicas, así también colocando información de importancia para el conocimiento público; mejorando la presentación con diseños más coloridos y llamativos para captar la atención de los socios que se acercan a nuestras oficinas para realizar algún trámite; así mismo se hizo uso de las herramientas tecnológicas para publicar la información en los meses que se desinstaló el pizarrón por motivos de pintado de las instalaciones de la cooperativa.
- Se mejoraron las invitaciones y comunicados haciendo uso de la tecnología.
- Se editaron videos ilustrativos de las diferentes actividades realizadas por el comité de educación (día de la madre, día del padre, capacitaciones, aniversario de la cooperativa) colocando fotos e información referentes a las celebraciones realizadas; las mismas que se colgaron en las redes sociales para su difusión.
- Se editó video instructivo del procedimiento para ser socio de nuestra cooperativa, que igualmente, se publicó en las redes sociales ya que, al ser nuestra institución de modalidad abierta, podemos captar nuevos socios de diferentes sectores públicos y privados.
- Se invitó a los socios con capacidad de aportaciones a realizar préstamos, considerando el bajo porcentaje de interés que ofrece la cooperativa, por medio de las redes sociales de la cooperativa.

• **EVENTOS DE CAPACITACIÓN.**

- En el año 2025 se han realizado 05 capacitaciones y en lo que va del año 2026, 02 capacitaciones; todas ellas dirigidas a los socios y personal de la cooperativa:
 - 1) "Lavado de activos y financiamiento contra el terrorismo" (05/2025)
Expositor: Lic. José Arturo Solano Campoverde (CEDECCO)



- 2) **"Calidad de servicios y manejo de herramientas tecnológicas"** (07/2025)
Expositor: Lic. José Arturo Solano Campoverde (CEDECCO)
 - 3) **"Inteligencia emocional y manejo de las relaciones laborales"** (08/2025)
Expositor: Ps. Armando Perleche Reaño
 - 4) **1era Capacitación "Seguridad y salud en el trabajo"** (09/2025)
Expositor: Sr. Juan Diez Aragón (ARGOSDAJE)
 - 5) **"Gestión integral de riesgos"** (10/2025) **Modalidad:** Virtual
Expositor: C.P.C. Ricardo Valdiviezo Pérez (Valdiviezo y Asociados SCRL)
 - 6) **"Principios y Valores del Cooperativismo"** (02/2026)
Expositor: Asesor Financiero José Carlos Valeriano
 - 7) **"Gestión Asociativa en una Cooperativa"** (02/2026)
Expositor: Asesor Financiero José Carlos Valeriano
- En el mes de julio, nuestra cooperativa fue invitada por la Cooperativa "La Rehabilitadora" a una Conferencia Internacional en la ciudad de Lima denominada **"Tendencias y perspectivas de la Gobernanza y Liderazgo del cambio en las cooperativas de ahorro y crédito en el contexto de la Transformación digital"**; por lo cual, una delegación conformada por 5 miembros de nuestra cooperativa se hizo presente los días 10 y 11 de julio 2025.

• **EVENTOS SOCIO CULTURALES.**

Estos eventos que se realizaron en el recreo "Los Olivos" con la activa participación y presencia de socios, directivos y trabajadores.

- **Día de la Madre:** Se inició con el izamiento de nuestro pabellón nacional; seguido de una liturgia de la palabra; elección de: "madre cooperativista", "madre fundadora" y "madre del personal rentado"; realización de sorteos; luego un almuerzo consistente en arroz con pato y baile amenizado por orquesta digital.
- **Día Del Padre:** Se inició con el izamiento de nuestro pabellón nacional, seguido de un partido de fútbol entre socios e invitados, presentación de un elenco de marinera norteña, realización de sorteos, luego un almuerzo consistente en una parrillada mixta y baile amenizado por orquesta digital.
- **Aniversario institucional:** Se inició con el izamiento de nuestro pabellón nacional; seguido del reconocimiento y premiación a nuestros "Past Presidents"; se realizaron sorteos, siendo 31 socios los afortunados en obtener un premio; luego un almuerzo consistente en arroz con cabrito norteño y baile amenizado por orquesta digital.



• **DOCUMENTOS DE GESTIÓN.**

Se presentó el Plan de trabajo con su respectivo presupuesto Ejercicio Económico 2026.

• **CONCLUYE MANDATO**

Concluye sus mandatos un titular y suplente del comité de educación.

Agradeciéndoles la confianza concedida, quedamos de ustedes,

Atentamente,

COOPERATIVA "CHICLAYO" LTDA.
.....
Sr. César G. Quijpe Laras
PRESIDENTE
COMITÉ DE EDUCACIÓN

COOPERATIVA "CHICLAYO" LTDA.
.....
Sra. Rosa A. Velez López
VICE-PRESIDENTA
COMITÉ DE EDUCACIÓN

COOPERATIVA "CHICLAYO" LTDA.
.....
Sr. Fernando A. Mehan Castillo
SECRETARIO
COMITÉ DE EDUCACIÓN



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"CHICLAYO"**

PLAN DE TRABAJO 2026 COMITÉ DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE:
CÉSAR GUSTAVO QUISPE CURASI

VICEPRESIDENTA:
ROSA AMELIA VÉLEZ LÓPEZ

SECRETARIO:
FERNANDO ARTURO MECHÁN CASTILLO

Chiclayo, diciembre de 2025

***"Comprometidos con nuestros socios,
Coopac Chiclayo Ltda."***

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda., a lo largo de sus 61 años de vida institucional, ha mantenido firme su compromiso con los principios del sistema cooperativo. A través de sus productos, actividades formativas y acciones sociales, promueve de manera constante los valores cooperativos de ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, equidad, transparencia y solidaridad.

El Comité de Educación tiene como función principal planificar, organizar y ejecutar programas de educación, capacitación y difusión cooperativa dirigidos a los socios, delegados y directivos de manera directa, así como a la comunidad en general de manera indirecta.

Para el cumplimiento de sus actividades, el Comité contará con un presupuesto anual que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración e incorporado dentro del presupuesto institucional. Asimismo, en conformidad con la Ley N° 32221, que modifica el artículo 42, numeral 2.4 de la Ley General de Cooperativas, corresponde a la Asamblea General de Socios aprobar el Plan Anual de Actividades del Comité de Educación, el cual deberá ser informado tanto por el Consejo de Administración como por el propio Comité, bajo responsabilidad.

En este contexto, el Plan de Trabajo del Comité de Educación establece un conjunto de acciones orientadas a fortalecer la formación cooperativa. Busca contribuir al desarrollo integral de los socios mediante capacitaciones presenciales y virtuales, así como actividades y eventos difundidos a través de los canales institucionales. Estas iniciativas están diseñadas para potenciar las capacidades cognitivas de los socios en diversas materias y generar un impacto educativo y social significativo en beneficio de toda la comunidad cooperativa.

ANTECEDENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda. fue fundada el 16 de noviembre de 1964 bajo la modalidad de cooperativa de tipología cerrada. Su reconocimiento oficial se formalizó mediante la R/INCOOP N° 286 del 30 de noviembre de 1965, y posteriormente quedó inscrita en el Tomo 1, Folio 11, Asiento 1 del Registro de Personas Jurídicas, en el libro de Cooperativas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Oficina Registral de Chiclayo. Desde su creación, la institución se ha regido por la Ley General de Cooperativas vigente en el país.

Con la entrada en vigencia de la Ley COOPAC N° 30822, la Cooperativa asumió un nuevo marco regulatorio. A partir del 1 de enero de 2019, la COOPAC Chiclayo Ltda. pasó a ser supervisada y regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), debiendo inscribirse en el Registro Nacional de COOPAC para continuar sus operaciones. Tras cumplir con los requisitos establecidos, obtuvo su registro y la autorización para operar bajo el esquema modular de Nivel 2, conforme lo estipula la citada ley. Este proceso implicó la modificación de su Estatuto, mediante el cual la Cooperativa adoptó la tipología abierta, cambio que fue aprobado por la Asamblea General de Socios en el presente año.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto, el Comité de Educación tiene la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar las actividades de educación, capacitación y difusión cooperativa dirigidas directamente a los socios, delegados y directivos, así como indirectamente a la comunidad.

Para el año 2026, la Cooperativa proyecta desarrollar un conjunto de actividades educativas y sociales orientadas a fortalecer los conocimientos y capacidades de sus socios y colaboradores. Estas acciones buscan contribuir al bienestar institucional y fomentar un mayor compromiso con la calidad del servicio que se brinda.

JUSTIFICACIÓN

En un entorno financiero cada vez más competitivo y regulado, especialmente para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Perú, resulta indispensable fortalecer la cultura de educación cooperativa y la formación en habilidades blandas y duras de nuestros socios, directivos y personal rentado. Este enfoque contribuye tanto al desarrollo institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda. como al crecimiento profesional de las personas capacitadas.

El fortalecimiento de capacidades educativas se ha convertido en un pilar esencial para el desarrollo y la competitividad organizacional. Una formación continua y actualizada favorece la toma de decisiones efectivas, la comunicación asertiva y el desempeño eficiente de las funciones institucionales, además de potenciar los proyectos personales de cada integrante. De esta manera, la educación permanente se consolida como una herramienta estratégica para mejorar la eficiencia, la calidad del servicio y, en consecuencia, la imagen institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda.

Asimismo, este plan de trabajo se encuentra alineado con lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, artículo 5, numeral 1.5, referido al “Fomento de la educación cooperativa”, garantizando una formación que contribuya al bienestar de nuestros socios y al fortalecimiento institucional. También cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, artículo 06, inciso k), que señala la obligación de proyectar y ejecutar capacitaciones de acuerdo con las necesidades operativas de la Cooperativa, promoviendo oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones y sin discriminación de género.

PLAN DE TRABAJO 2026

OBJETIVOS

Objetivos Generales

A través del Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda. garantizar la planificación, organización y el desarrollo de las acciones de educación, capacitación y difusión cooperativa a los socios, orientadas a fomentar una cultura de aprendizaje continuo, lograr resultados donde el socio, personal rentado adquiere conocimientos y habilidades, y contribuir al éxito general de la Cooperativa.

Objetivos Específicos

- Fomentar principios, valores, derechos, deberes, funciones y/o atribuciones de los socios y directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda.
- Diseñar, implementar, ejecutar y dar seguimiento al plan de trabajo, capacitaciones y actividades sociales programadas en beneficio de nuestros socios y personal rentado.
- Fomentar actividades de integración entre los socios, incentivando su participación activa en la vida cooperativa, generando mayor compromiso con los servicios y productos que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda.
- Difundir a través de canales digitales los servicios, beneficios, y capacitaciones orientadas a nuestros socios; así como los resultados de la gestión económica y financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda., promoviendo la inclusión tecnológica.

METAS

1. Elaborar, ejecutar y evaluar del Plan de Trabajo del Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda. en el presente año, considerando lineamientos legales y recomendaciones que generen el cumplimiento de los dispositivos legales y de regulación de la SBS.
2. Realizar capacitaciones a través de empresas o profesionales con experiencia y capacidad en los temas relacionados al sistema cooperativo, derechos y deberes de los socios, aspectos regulatorios de la SBS, y a las diferentes áreas de nuestra cooperativa, garantizando mayor compromiso de nuestros socios y contar con personal más competitivo.
3. Publicar en el periódico mural y las redes sociales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda. información relacionada a educación cooperativa, estatuto,

fechas festivas del año, actividades sociales, capacitaciones, estados financieros mensuales y memorias anuales de gestión de los consejos de administración, vigilancia y comités de educación, electoral, bienestar social y cobranzas.

4. Fortalecer a través del Facebook y Whatsap de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda., contenido de información relacionada a los servicios y productos que ofrece la cooperativa a nuestros socios y comunidad, comunicados sobre los principales acuerdos de la Asamblea General de Socios y del Consejo de Administración, garantizando una orientación clara y precisa para los derechos y deberes de nuestros socios.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CAPACITACIONES:

Órgano responsable: Com. de Educación y Gerencia

Órgano de control: Cons. de Adm., Cons. de Vigilancia y Gerencia

Área	Tema	Participación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Presupuesto
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y salud en el trabajo • Lavado de activos y financiamiento contra terrorismo. • Gestión de riesgos • Recursos humanos • Habilidades gerenciales • Administración general y finanzas 	Gerencia	X	X		X	X								2,000.00
Asamblea de socios	<ul style="list-style-type: none"> • Valores y principios cooperativos • Reglamento de sanciones e infracciones de la SBS 	Socios, directivos y personal rentado				X	X								500.00
Directivos	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado de activos y financiamiento del terrorismo • Gestión de riesgos • Seguridad y salud en el trabajo • Gobierno corporativo • Control interno en las cooperativas 	Directivos y Personal rentado				X	X	X	X	X					3,000.00
Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de servicios • Manejo de herramientas tecnológicas 	Secretaría				X		X	X		X				1,500.00

RECURSOS

1. Recursos Humanos

Integrado por los directivos de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comité de Educación, Electoral, Bienestar Social, Crédito y Cobranzas, Gerencia y el personal rentado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda.; así como los ponentes invitados.

2. Recurso Logístico:

- Computadora
- Proyector
- Equipo de sonido
- Internet
- Plataformas virtuales
- Materiales de oficina (papel, tinta de impresora, cartulina hilo)
- USB

Este plan de actividades se ha proyectado para cumplir las funciones del Comité de Educación y lo regulado en el reglamento Interno de Trabajo, así como lo formulado en el Plan Operativo Institucional aprobado en el mes de enero del 2025.

Esta herramienta de gestión está sustentada en los lineamientos establecidos y consideramos que su aplicabilidad debe ser una obligación del Comité de Educación, ya que se posee con los recursos económicos, el apoyo del Consejo de Administración y el personal rentado.

El desarrollo mensual del Plan de actividades de las capacitaciones será financiado con el fondo PROVISIÓN EDUCACIÓN COOPERATIVA, cuyo monto según BALANCE GENERAL al 31-10-2025 es de S/ 17,003.15 soles. Con respecto a las actividades sociales serán financiadas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda. Informando sobre el desarrollo al Consejo de Administración, y la ejecución a la Asamblea General de delgados, cuyo informe debe ser aprobado por la misma.

Chiclayo, 16 de diciembre 2025

“Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Chiclayo 29 de marzo del 2026

INFORME MEMORIA DEL COMITÉ ELECTORAL PERIODO 2025 – 2026

I. PREAMBULO

El comité electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda. Tiene el honor de hacerles llegar nuestro cordial saludo, para luego dar lectura al informe MEMORIA ANUAL, correspondiente al periodo 2025 – 2026 del comité que me honro en presidir, cumpliendo de esta manera lo establecido en el estatuto de nuestra cooperativa en sus artículos 76 y 77 de nuestro Estatuto y el plan de trabajo.

II. CUADRO DIRIGENCIAL

El 25 de marzo de 2025 se llevaron a cabo las elecciones de cambio de tercio de los directivos en cumplimiento de la convocatoria realizada por el Consejo de Administración, procediéndose a renovar el tercio de los consejos y comités.

El día 25 de junio de 2025, en cumplimiento del artículo 77 de nuestro Estatuto, se reunieron los integrantes del comité electoral para determinar los cargos, quedando conformados de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Liliam Elizabeth Vidal Yovera

Vicepresidente: Sra. Virginia Raquel López García

Secretario: Srta. Yolanda Pérez Zúñiga

Suplente: Sra. Glenda Amparo Berru Neira de Mendoza

III. DE LAS SESIONES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

En la primera reunión de nuestro comité acordamos reunirnos de manera ordinaria una vez al mes y extraordinariamente dos veces al mes, en cumplimiento del presupuesto aprobado por la cooperativa.

Las reuniones que hemos realizado se han ejecutado con mucha responsabilidad, respeto y transparencia.

IV. ELECCIONES DE RENOVACIONES DE TERCIO DE DIRECTIVOS

El Consejo de Administración en cumplimiento de la LEY GENERAL DE COOPETATIVAS en su Artículo 30 “El consejo de administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo de la cooperativa, y, como tal, ejerce las siguientes atribuciones: “Inciso 16. “16. Convocar a una asamblea general, con determinación de su agenda, y a elecciones anuales, conforme a los artículos 43, 45 inciso 1, 46, 48, 60 inciso 23, 35 y el artículo 118 de nuestro Estatuto. Se ha convocado a la Asamblea General de Socios para la determinación de su agenda, entre ellos, ELECCIONES DE LOS TERCIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA, COMITÉ DE EDUCACIÓN, COMITÉ ELECTORAL Y COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL.

Para lo cual el Comité Electoral, con los antecedentes que obran en el libro de actas de dicho comité y lo inscrito en la SUNARP, corresponde el cambio de tercio a los directivos que fenecen su mandato en marzo del 2025, según detalle:

Cantidad	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PERIODO
1	Directivo Titular	3 años
1	Directivo Titular	3 años
2	Suplentes	1 año

Cantidad	CONSEJO DE VIGILANCIA	PERIODO
1	Directivo Titular	3 años
1	Suplente	1 año

Cantidad	COMITÉ DE EDUCACIÓN	PERIODO
1	Suplente	1 año
1	Titular	2 años

Cantidad	COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL	PERIODO
1	Suplente	1 año

Cantidad	COMITÉ ELECTORAL	PERIODO
1	Directivo Titular	3 años
1	Suplente	1 año

Con respecto al COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL en su artículo 87, inciso 2 de nuestro Estatuto, está integrado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. De los tres (3) miembros titulares es uno que ejercerá el cargo de Presidente y será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros titulares.

V. RECOMENDACIONES

El Comité electoral recomienda a la magna asamblea y directivos, que en una próxima fecha se convoque a la asamblea general extraordinaria de socios con el punto de agenda Exposición y Aprobación del Reglamento General de Elecciones, el mismo que desarrolle los lineamientos de un proceso eleccionario en cumplimiento de la LEY GENERAL DE COOPERATIVAS, LEY COOPAC.

Pudiendo desarrollarse dicha asamblea de manera presencial o no presencial (remota a través de medios tecnológicos), tal como lo indica el artículo 42 del Estatuto.

VI. AGRADECIMIENTO

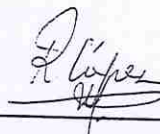
El comité electoral agradece a la Asamblea General de Socios por la responsabilidad e independencia de trabajo que hemos realizado como comité, asimismo al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación, Gerencia y trabajadores, que, de una y otra forma nos apoyaron para que nuestro trabajo se realice de la mejor manera.

COOPERATIVA "CHICLAYO" LTDA.

Sra. Liliam E. Vidal Yovera
PRESIDENTA
COMITÉ ELECTORAL

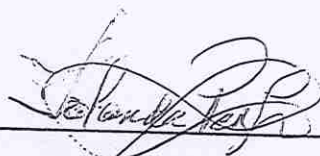
Liliam Vidal Yovera

PRESIDENTA



Raquel López García

VICEPRESIDENTA



Yolanda Pérez Zúñiga

SECRETARIA

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA.


CRUZ & ALVARADO
AUDITORES Y CONSULTORES



Relacionado al Ejercicio Económico 2025

1

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berlios N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ✉: informes@cruzalvaradoconsultores.com



ÍNDICE

Dictamen de los Auditores Independientes	3
<u>Estados Financieros</u>	6
Balance General	7
Estado de Ganancias y Pérdidas	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	10
Notas a los Estados Financieros	11

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA.;

Opinión:

Hemos auditado los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA., que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidada al 31 de Diciembre del 2025, el Estado del Resultado consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, y sus correspondientes notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel y razonable de la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. al 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y tomando en consideración las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA., y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones claves de la auditoría:

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

A continuación, se describe los asuntos claves de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe, ello referente a:

Asuntos claves de Auditoría	Como se evaluó el asunto en nuestra Auditoría
<p>Al respecto, las cuestiones claves de auditoría que se presentaron al 31.dic.2025 han sido identificadas por su importancia y significatividad en cuanto a:</p> <p>a) Tratamiento de los saldos de Aportes de socios, incluidos en los Reportes 1 – Aportes, que trimestre a trimestre reporta la Coopac en cuanto a admisión y retiros y si estas se apreciaron en cumplimiento a lo determinado en el Estatuto y lo determinado en la Ley General de Cooperativas.</p> <p>b) Tratamiento de provisiones de la cartera crediticia en base al Anexo 1 de la Resolución SBS 480-2019.</p>	<p>Dentro de nuestro enfoque de auditoría hemos considerado que estos rubros tuvieron un riesgo significativo para nuestra Auditoría.</p> <p>Para cubrir dichos riesgos nuestros procedimientos incluyeron: la verificación y validación de saldos en bases de datos proporcionados por la Coopac.</p> <p>Obtuvimos dicha base datos y probamos su integridad efectuando los cruces necesarios con saldos de balances de comprobación; comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de criterios de inclusión o no en los Estados Financieros y su adecuada presentación en formatos y anexos.</p> <p>Al cierre del periodo 2025 estos procesos han sido corregidos e incluido su tratamiento de acuerdo al Manual de Contabilidad para coopac emitido por la SBS.</p>

Otra información:

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. es el órgano responsable del gobierno de la entidad y es responsable de la información, que abarca los anexos del presente, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no abarca la Otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho; no teniendo información que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros:

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. es responsable de formular los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, los Directivos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según proceda, utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar el patrimonio de la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la Cooperativa.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Directivos, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Respecto a ello no se ha comunicado situaciones adversas.

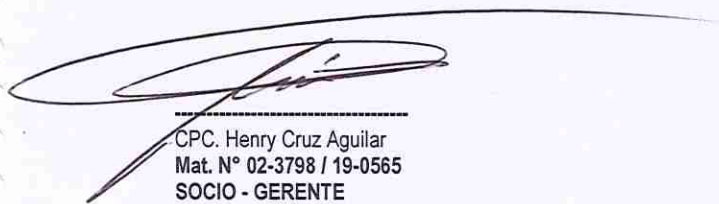
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del

periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría que derivaron en párrafo de énfasis. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Chiclayo, febrero del 2026

Refrendado por:



CPC. Henry Cruz Aguilar
Mat. N° 02-3798 / 19-0565
SOCIO - GERENTE


CRUZ & ALVARADO
AUDITORES Y CONSULTORES


CR ESTADOS FINANCIEROS DO
AUDITORES Y CONSULTORES

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berillos N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ✉: informes@cruzalvaradoconsultores.com



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(Comparativo, Expresado En Soles)

ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
	Notas	AL 31 DE DICIEMBRE	PASIVO CORRIENTE	AL 31 DE DICIEMBRE
		2025		2025
Fondos Disponibles	3	1,332,637		
Cartera de Créditos	4	5,840,913	Cuentas por Pagar	338,632
Cuentas por cobrar	5	188,566		
			TOTAL PASIVO CTE	338,636
TOTAL ACTIVO CTE.		7,362,116		
ACTIVO NO CTE.				
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	6	974,397	PASIVO NO CORRIENTE	
Impuesto diferido	7	185	Provisiones	355,174
Otros Activos	8	2,445	Impuestos corrientes	252
			TOTAL PASIVO NO CTE.	624,721
			TOTAL PASIVO	694,059
TOTAL ACTIVO NO CTE.		977,027		
			PATRIMONIO	
			Capital Social	5,968,442
			Reservas	1,518,676
			Resultados Acumulados	0
			Resultado del Ejercicio	157,967
			TOTAL PATRIMONIO	7,645,084
TOTAL ACTIVO		8,339,143	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,339,143

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berillos N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email: informes@cruzvalvaradoconsultores.com

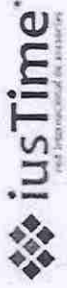


**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DICIEMBRE 2025
(COMPARATIVO EN SOLES)**

	Nota	AL 31 DE DICIEMBRE	
		2025	2024
INGRESOS FINANCIEROS	13	873,681	759,543
Ingresos por Disponibles		0	0
Fondos intercooperativos		0	0
Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito		873,681	759,543
Cuentas por cobrar		0	0
Diferencia de cambio		0	0
GASTOS FINANCIEROS		0	0
Intereses y Comisiones por Obligaciones con asociados		0	0
Intereses por Adeudos y Obligaciones del Sistema		0	0
Intereses por otros adeudos y obligaciones del país y exterior		0	0
Obligaciones por depósitos de las COOPAC		0	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO		873,681	759,543
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos del Ejercicio	14	96,251	115,978
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos de Ejercicios A.		0	0
Provisiones para Desvalorización de Inversiones del Ejerc.		0	0
MARGEN FINANCIERO NETO		777,430	643,564
Ingresos Diversos	15	17,457	64,585
Gastos por Servicios Financieros	15	120	120
Utilidad o Pérdida por diferencia de cambio		0	0
MARGEN OPERACIONAL		794,767	708,029
Gastos de Administración	16	566,055	481,585
MARGEN OPERACIONAL NETO		228,711	226,445
Provisión, Depreciación y Amortización		33,963	35,455
RESULTADO DE OPERACIÓN		194,748	190,990
Otros Ingresos y Gastos	17	-36,530	-36,940
RESUL. DEL EJERCICIO ANTES DE PART. E IMP.		158,219	154,050
Impuesto a la Renta		252	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		157,967	154,050

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DICIEMBRE 2025
(COMPARATIVO EN SOLES)**


FILA	DETALLE	PERIODO 2025	PERIODO 2024
100	Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente		
200	Resultado neto del ejercicio	157,966.67	154,050.38
300	Ajustes		
400	Depreciación y amortización	33,963.17	-35,454.68
500	Provisiones	96,251.37	-115,978.21
600	Deterioro		
700	Otros ajustes		
800	Variación neta en activos y pasivos		
900	Incremento neto (disminución) en activos		
1000	Créditos		
1100	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
1200	Inversiones Disponibles para la venta		
1300	Cuentas por cobrar y otras		-9,076.96
1400	Incremento neto (disminución) en pasivos		
1500	Pasivos financieros no subordinados	-111,495.56	
1600	Cuentas por pagar y otras	-422,000.82	2,701.41
1700	Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	-245,315.17	
1800	Impuesto a las ganancias pagados / cobrados		
1900	Flujos de efectivo netos de actividades de operación	-245,315.17	7,274.67
2000	Flujos de efectivo de actividades de inversión		
2100	Entradas por ventas en Participaciones		
2200	Salidas por compras en Participaciones		
2300	Entrada por ventas de Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		
2400	Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-3,000.00	-7,298.90
2500	Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
2600	Salidas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
2700	Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		
2800	Otras salidas relacionadas a actividades de inversión		
2900	Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	-3,000.00	
3000	Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
3100	Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio	218,828.56	-257,561.15
3200	Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		
3300	Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		
3400	Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento		
3500	Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		
3600	Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	218,828.56	
3700	Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones	-29,486.61	
3800	Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		
3900	Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo		
4000	Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,362,13.60	933,831.28
4100	Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	1,332,636.99	1,362,123.60



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA. - COOPAC CHICLAYO LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DICIEMBRE 2025
(EN SOLES)

DESCRIPCIÓN DE FILA	FONDOS PROPIOS						AJUSTES AL PATRIMONIO				TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital Social	Capital Adicional	Reservas Cooperativa	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujo de efectivo	Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas		Otros ajustes
Saldo inicial del periodo 01/01/2024 antes de ajustes	5,525,177.93		1,057,247.79	208,598.82	104,303.84	241,713.79	7,137,042.17					
Ajustes por cambios en las políticas contables												
Ajustes por corrección de errores												
Saldo inicial después de ajustes												
Resultado Integral						154,050.38	154,050.38					
Otros Resultado Integral												
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)												
Aumento (disminución de capital)	257,561.15		217,669.46	2,034.00	-104,303.84	-241,713.79	131,246.98					
Donaciones												
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales												
Otros cambios en el Patrimonio Neto												
Saldo al final del periodo 31/12/2024	5,782,739.08		1,274,917.25	210,632.82	210,632.82	154,050.38	7,422,339.53					
Saldo al final del periodo 01/01/2025 antes de ajustes	5,782,739.08		1,274,917.25	210,632.82	210,632.82	154,050.38	7,422,339.53					
Ajustes por cambios en las políticas contables												
Ajustes por corrección de errores												
Saldo inicial después de ajustes												
Resultado Integral						157,966.67	157,966.67					
Otros Resultado Integral												
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)												
Aumento (disminución de capital)	127,875.28						127,875.28					
Donaciones												
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales			241,442.82			-154,050.38	-65,412.61					
Otros cambios en el Patrimonio Neto			2,315.51			2,315.51	2,315.51					
Saldo al final del periodo 31/12/2025	5,909,442.13		1,516,675.58			157,966.67	7,645,084.38					




NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CRUZ & ALVARADO
AUDITORES Y CONSULTORES

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berlios N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono: ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email [ex: informes@cruzalvaradoconsultores.com](mailto:informes@cruzalvaradoconsultores.com)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHICLAYO LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

NOTA N° 01: Actividad Económica de la Empresa.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiclayo Ltda., en adelante COOPAC CHICLAYO, se constituyó el 16 de noviembre de 1964, fue reconocida con R/INCOOP N° 286 del 30 de noviembre de 1965, e inscrita en el Tomo 1, folio 11, Asiento 1 del Registro de Personas Jurídicas, libro de Cooperativas, de la Superintendencia Nacional de Los Registros Públicos, oficina Registral de Chiclayo. La COOPAC se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs bajo el N° 000234-2019- REG.COOPAC-SBS y es supervisada por la Superintendencia adjunta de Cooperativas a partir del 01 de enero del 2019.

La COOPAC encontrándose regulada por el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas (LGC), aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR (TUO LGC) salvo en las materias que trata la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP., modificada, entre otras, por la Ley N° 30822, Ley COOPAC; y normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (En adelante SBS), adecúa su Estatuto, el mismo que es aprobado en asamblea general extraordinaria de fecha 22 de enero del 2023

Los objetivos de la cooperativa son:

- Promover el desarrollo económico de sus socios, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.
- Fomentar la educación integral de sus socios y de la comunidad.
- Fomentar la solidaridad entre sus asociados, y brindarles los servicios que el Consejo de Administración o la Asamblea General de Delegados acuerde y establezca.
- Fomentar la integración cooperativa y el desarrollo económico local, Regional y Nacional.

Para el logro de sus objetivos, la Cooperativa, dentro de los límites establecidos por las normas legales, se vale de los siguientes servicios:

- ✓ Recibir aportaciones y depósitos de sus socios.
- ✓ Otorgar a sus socios créditos directos, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Créditos, aprobado por el Consejo de Administración.
- ✓ Podrá ser socia de otra cooperativa, así como adquirir acciones o participaciones de sociedades que tengan por objeto brindar servicios a los socios.
- ✓ Realizar inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Efectuar operaciones de crédito con otras Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos o Financieras del país.
- ✓ Brindar servicios de caja y tesorería a sus socios.
- ✓ Efectuar depósitos en otras instituciones financieras y en otras entidades del sistema cooperativo de ahorro y crédito.
- ✓ Fomentar y brindar educación cooperativa, y propiciar el perfeccionamiento y la superación cultural de sus socios, familiares y la comunidad.
- ✓ Fomentar y practicar la integración a nivel local, nacional e internacional.
- ✓ Elaborar e impulsar proyectos productivos financieros de acuerdo a las necesidades de sus asociados y a las demandas de desarrollo regional.
- ✓ Otras operaciones y servicios que autorice la Superintendencia, debiendo las cooperativas canalizar su solicitud la cual previamente emitirá su opinión.

Las operaciones que realiza la Cooperativa, están regulados por el D.S N° 074-90-TR, Texto Único Ordenado de Ley General de Cooperativas, su estatuto y disposiciones de la SBS. La Dirección de la Cooperativa esta a cargo de la Asamblea General de Delegados, la Administración a cargo del Consejo de Administración y la Fiscalización mediante controles a cargo del Consejo de Vigilancia.

NOTA N° 02: Principios y Prácticas Contables.

Bases de Preparación

Declaración de conformidad: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas contables emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's y en lo que le resulte aplicable por las Normas Internacionales de Información Financiera oficializadas en el Perú.

Bases de medición: Los estados financieros se elaboran y exponen de acuerdo con los criterios contables establecidos en Manual de Contabilidad para COOPAC's y en aquello no contemplado en dicho Manual, se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Políticas contables y criterios de valoración

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los Activos y Pasivos están expresados en Moneda Nacional al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca y Seguros al final del periodo.

CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES

Surgen de las operaciones propias de la Cooperativa y presentan derechos reales y cobrables, los intereses son calculados al momento del pago del PRESTAMO o de las cuotas mensuales.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar SIMULTANEAMENTE un activo financiero en una Cooperativa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen los primarios como: CAJA Y BANCOS, CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR, DEUDAS A LARGO PLAZO cuyos valores en libros de la Cooperativa son similares a sus valores razonables de mercado.

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los Inmuebles, Mobiliario y equipo se registran a su costo de ADQUISICIÓN los gastos de mantenimiento y REPARACION son cargados a los resultados cuando se incurren y las renovaciones y mejoras se capitalizan. El costo y la correspondiente DEPRECIACION ACUMULADA de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la UTILIDAD O PERDIDA se afecta al resultado del ejercicio. La depreciación se calcula por método de línea recta, sobre la base de la vida útil estimada de los bienes, las tasas aplicables son las establecidas por las disposiciones tributarias vigentes; estos porcentajes se consideran suficientes para absorber su costo durante todo el periodo de vida útil estimada.

INTANGIBLES

Se presentan en el rubro otros activos del Balance General y se reconocen como tales con base a la PREVISION de los mismos generaran para la cooperativa beneficios ECONOMICOS futuros.

INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Han sido contabilizados por el principio BASICO del devengado y las comisiones cuando se EFECTUAN las operaciones. Los intereses sobre CREDITOS refinanciados, vencidos y en cobranza judicial, se reconocen sobre la base de lo percibido.

PROVISIONES PARA RIESGO DE INCOBRABLES

Es mantenido a un nivel total que a criterio de la Gerencia es suficiente para cubrir PERDIDAS potenciales a la cartera de CREDITOS y contingencia, teniendo en cuenta la Resolución SBS N° 480-2019.

Las tasas mínimas de provisiones genéricas que las Coopac deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, clasificados en categoría Normal son las siguientes:

Tipos de crédito	Tasas de provisiones
Créditos corporativos 6	0.70%
Créditos a grandes empresas 7	0.70%
Créditos a medianas empresas 8	1.00%
Créditos pequeñas empresas 9	1.00%
Créditos a microempresas 10	1.00%
Créditos de consumo revolventes 11	1.00%
Créditos de consumo no revolventes 12	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda 13	0.70%

Asimismo, las tasas mínimas de provisiones específicas que las Coopac deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal son las siguientes:

Categoría de Riesgo	Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3
Categoría con Problemas Potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Categoría Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Categoría Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Categoría Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

PROVISION PARA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO

Se calcula y provisiona de acuerdo a los dispositivos legales vigentes de acuerdo al Decreto Legislativo 650 y Decreto Supremo N° 034-97-TR y modificatorias.

ERRORES CONTABLES

La Cooperativa cuenta con el compromiso de revelar aquellos errores de periodos anteriores de acuerdo al momento en que han sido descubiertos y su tratamiento contable en concordancia con lo establecido en el Manual de Contabilidad para COOPAC's.

BIENES RECUPERADOS, RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO Y ADJUDICADOS.

La Cooperativa cumple con las políticas contables y criterios para el registro inicial y posterior de los bienes del rubro, así como para la constitución de provisiones. Estos criterios y políticas son consistentes con las disposiciones del Reglamento para el Tratamiento de Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones dispuestos por la SBS.

PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES

La política aplicada para el reconocimiento de las provisiones, pasivos y activos contingentes va en concordancia con la NIC 37, salvo disposición expresa de la Superintendencia.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

La Cooperativa revela los ajustes por conceptos que forman parte de este otro Resultado Integral.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Cooperativa aplica el Método dispuesto en la Resolución N° 577-2019 Manuales de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, de Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 y modificatorias. Para la determinación del efectivo y equivalente de efectivo se aplica lo establecido en la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo", como marco general. En ese sentido, el efectivo y equivalente de efectivo incluye el disponible, fondos incooperativos, así como equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

NOTA N° 03: Fondos Disponibles.

Comprende el efectivo que mantiene la cooperativa en caja, y los depósitos en bancos y corresponsales y otras instituciones financieras del país y del exterior, distintos a fondos interbancarios cedidos. La totalidad de este rubro está constituido por:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Caja y Bóveda	93,112.21	67,647.50
Bancos	1,236,524.78	1,291,476.10
Otras disponibilidades	3,000.00	3,000.00
TOTAL	1,332,636.99	1,362,123.60

Al cierre del 2025, el detalle de la cuenta contable es de:

DISPONIBLE EN MONEDA NACIONAL (M.N.)	VALOR HISTÓRICO DIC-2025
CAJA FONDO ESPECIAL PRESTAMO	45,000.00
CAJA PRINCIPAL	28,112.21
CAJA CHICA	3,000.00
CAJA - DEVOL. SEGURO	20,000.00
BANCO DE LA NACION - FONDO MORTUORIO	326.00
BANCO DE LA NACION	1,236,198.78
Fondo Mortuario	267,984.59
Provisión Educación Cooperativa	16,578.15
Programas de previsión Social.	15,593.97
Auto seguros para créditos	302,567.11
Depósitos por pagos de préstamos	633,474.96
TOTAL	1,332,636.99

NOTA N° 04: Cartera de Créditos

Comprende los financiamientos que, bajo cualquier modalidad, las cooperativas otorguen a sus asociados, originando a cargo de éstos la obligación de entregar una suma de dinero determinada, en uno o varios actos comprendiendo, inclusive, las obligaciones derivadas de refinanciamientos y reestructuraciones de créditos o deudas existentes. Están comprendidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Créditos Vigente	6,117,231.87	5,637,148.84
Créditos Refinanciados	23,535.94	10,641.43
Créditos Vencidos	36,824.01	130,828.02
Créditos en Cobranza Judicial	29,391.53	18,141.53
- Provisiones para Créditos	-366,070.47	-269,819.10
TOTAL	5,840,912.88	5,526,940.72

NOTA N° 05: Cuentas por cobrar

Comprende las cuentas que representan derechos por cobrar provenientes de operaciones de venta de bienes y servicios; pagos efectuados por cuenta de terceros; y cuentas por cobrar diversas. Incluye las comisiones devengadas por la prestación de servicios. También comprende los rendimientos devengados generados por las cuentas de este rubro y las provisiones que se constituyen para cubrir riesgos de irrecuperabilidad. El detalle está comprendido de la siguiente manera:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideicomiso	88,452.67	88,452.67
Otras Cuentas por Cobrar	100,113.54	90,819.63
TOTAL	188,566.21	179,272.30

Al cierre del 2025, el detalle de la cuenta contable es de:

DISPONIBLE EN MONEDA NACIONAL (M.N.)	VALOR HISTÓRICO DIC-2025
CUENTAS POR COBRAR CESANTES DE SALUD	14,257.29
CUENTAS POR COBRAR CESANTES LAS MERCEDES	14,213.13
CTAS POR COBRAR HOSPITAL BELEN	4,633.19
CTAS POR COBRAR HOSPITAL LAS MERCEDES	39,931.34
CTAS POR COBRAR GERESA LAMBAYEQUE	65,392.68
CTAS POR COBRAR HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	10,718.99
CAFAE LAS MERCEDES	10,095.76
CAFAE UNIDAD DE SALUD	19,441.75
CTAS POR COBRAR BENEFICIENCIA	1,872.82
CAFAE HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	1,209.94
CAS GERESA Lambayeque	5,244.25
CTAS POR COBRAR CONTRATADOS	1,454.07
CREDITOS - ANIVERSARIO	101.00
TOTAL	188,566.21

NOTA N° 06: Inmueble, Mobiliario y Equipo;

Comprende las cuentas que registran las propiedades tangibles de la cooperativa y que son utilizadas para el desarrollo de sus actividades. Presentan como característica una vida útil relativamente larga, no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos. El valor de estos activos incluye el total del desembolso necesario para ponerlos en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalaciones, montaje, honorarios por servicios técnicos, comisiones de agentes y otros similares. Dicho monto puede incrementarse por el costo de las mejoras substanciales y revaluaciones efectuadas en cumplimiento de los dispositivos legales pertinentes. El detalle neto de depreciación es el siguiente:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Inmuebles, maquinaria y equipo	974,396.51	1,005,359.68
TOTAL	974,396.51	1,005,359.68

Al cierre del 2025, el detalle de la cuenta contable es de:

DISPONIBLE EN MONEDA NACIONAL (M.N.)	VALOR HISTÓRICO DIC-2025
Terreno utilizado por la Cooperativa (RECREO)	96,376.58
Construcción Recreo los Olivos	122,117.16
Edificio Cuglievan	205,748.22
EDIFICIO LEONCIO PRADO	919,673.78
Terreno Leoncio Prado	689,673.64
Edificio Leoncio Prado	230,000.16
Equipos de Cómputo	29,889.00
Otros bienes y equipos de oficina	389.00
Mobiliario	2,809.90
Maquinarias	3,100.00
Depreciación Edificios e Instalaciones	-380,196.44
Depreciación Mobiliario y Equipo	-25,510.69
TOTAL	974,396.51

NOTA N° 07: Impuesto diferido

Al 31 de diciembre del 2025 los saldos son:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Pagos a cuenta Impuesto a la Renta	185.00	147.00
TOTAL	185.00	147.00

NOTA N° 08: Otros Activos

Comprende las cuentas que registran costos aplicables a períodos futuros tales como gastos pagados por anticipado, pagos a cuenta del impuesto a la renta, crédito fiscal, gastos amortizables, operaciones en trámite de naturaleza transitoria cuya formalización, regularización o liquidación se efectuará próximamente, así como la cuenta de control de transacciones entre oficinas. Del mismo modo comprende la tenencia por parte de la cooperativa de otros activos y bienes diversos. El detalle – neto de amortización - es el siguiente:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Póliza - Seguro de Multirisgo- Inicio Cobertura 01-07-2025	248.96	0
Póliza - Seguro comercial 3D - Inicio Cobertura 01-07-2025	2,196.42	0
TOTAL	2,445	0

NOTA N° 09: Cuentas por Pagar.

Comprende las cuentas que representan obligaciones provenientes de cuentas por pagar diversas; remanentes, participaciones y remuneraciones por pagar; proveedores de bienes y servicios, y primas por pagar al Fondo de Contingencia y aportes a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's. También incluye los gastos por pagar devengados por las operaciones registradas en las cuentas de este rubro. Este rubro está constituido por:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Cuentas por pagar	338,632.28	26,782.80
TOTAL	338,632.28	26,782.80

Al 31 de diciembre del 2025, corresponde a:

CONCEPTO	PERIODO
	2025
ESSALUD PERIODO 12-2025	1,465.00
ONP PERIODO 12-2025	1,332.00
Fondo de Pensiones (AFP) PERIODO 12-2025	636.58
Tributos Retenidos 5ta Cat. Periodo 12-2025	180.00
Seguro Desgravamen - Seguros por cuenta de prestatarios	4,709.62
Cuentas por devolver a socio	1,357.21
Otras cuentas por devolver - Autoseguro	302,567.11
Ctas x devolver a socios fallecidos	14,124.39
Prov. Compensación por tiempo de Servicio	3,054.50
Cuentas por pagar Proveedores de servicios	9,205.87
TOTAL	338,632.28

NOTA N°10: Provisiones

Al 31 de diciembre del 2025 los saldos son:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Otros	355,174.31	624,720.97
TOTAL	355,174.31	624,720.97

Al 31 de diciembre del 2025, según detalle:

CONCEPTO	VALOR HISTÓRICO DIC-2025
Fondo Mortuario.	267,984.59
Provisión Educación Cooperativa	16,578.15
Programas de previsión Social	15,593.97
Provisión Recreo los Olivos	55,017.60
TOTAL	355,174.31

NOTA N°11: Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2025 los saldos son:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Impuestos corrientes	252.00	0
TOTAL	252.00	0

NOTA N° 12: Cuentas Patrimoniales;

Comprende las aportaciones pagadas por los asociados, incluyendo las capitalizaciones de remanentes, así como el capital adicional proveniente de donaciones; las reservas; los ajustes al patrimonio o revaluación; resultados acumulados y resultados del ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. Este rubro está constituido por partidas patrimoniales, como

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Capital social	5,968,442.13	5,782,739.08
Reservas	1,518,675.58	1,485,550.07
Resultado neto del ejercicio	157,966.67	154,050.38
TOTAL	7,645,084.38	7,422,339.53

17

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berlios N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ✉: informes@cruzyalvaradoconsultores.com



NOTA N° 13: Ingresos Financieros.

Comprende los ingresos por concepto de intereses y rendimientos (comisiones y otros cargos) provenientes de fondos disponibles, fondos intercooperativos, inversiones, créditos, cuentas por cobrar, diferencia de cambio y otros ingresos financieros. En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el periodo por concepto de intereses, originados por los créditos. Este rubro está constituido por partidas como:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Intereses y Comisiones por Cartera de Crédito	873,681.20	759,542.67
TOTAL	873,681.20	759,542.67

NOTA N° 14: Provisión para incobrabilidad de créditos

Agrupar las cuentas donde se registran los cargos por provisiones genéricas y específicas de créditos directos conforme a las disposiciones emitidas en el Reglamento para Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de provisiones.

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Provisiones para Créditos Directos del ejercicio	96,251.37	115,978.21
TOTAL	96,251.37	115,978.21

NOTA N° 15: Otros ingresos y gastos financieros

Comprenden las cuentas que registran los ingresos y gastos devengados en el periodo por operaciones realizadas con los socios Al cierre del mes de diciembre asciende a:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Ingresos diversos	17,456.99	64,585.00
Gastos diversos	120.00	120.00
TOTAL	17,336.99	64,465.00

NOTA N° 16: Gastos de Administración

Este rubro comprende los gastos de personal, de directivos, por servicios recibidos de terceros, impuestos y contribuciones y gastos diversos de gestión incurridos, que se registran sobre una base acumulativa. Este rubro está constituido por partidas como:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Gastos de Personal y directivos	335,876.17	296,040.15
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	222,345.48	177,881.90
Impuestos y Contribuciones	7,833.82	7,662.45
TOTAL	566,055.47	481,584.50

Al 31 de diciembre del 2025, según detalle:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	VALOR HISTÓRICO DIC-2025
GASTOS DE PERSONAL	
Remuneración Básica	176,514.32
Bonificación por riesgo de caja y otros	2,050.00
Asignación familia	6,780.00
Remuneración Vacacional	18,825.20
Bonificación por Escolaridad	3,600.00
Uniformes	4,538.00

Contribución al Seguro Social (Essalud)	18,895.22
Gratificaciones 2025	37,877.34
Provisión de CTS	20,457.79
GASTOS DE DIRECTIVOS	
Dietas Consejo de Administración	9,000.00
Dietas Consejo de Vigilancia	5,250.00
Dietas Comité de Educación	3,600.00
Dietas Comité Electoral	900.00
Atenciones del Consejo de Administración	1,597.80
Atenciones Otros comités	
Pasajes Consejo de Administración	8,740.00
Pasajes Consejo de vigilancia	4,830.00
Pasajes Comité de Educación	1,790.00
Pasajes Comité Electoral	762.00
Pasajes otros comités	718.50
Otros gastos de directivos	9,150.00
GASTOS DE SERVICIOS DE TERCEROS	
Transporte, movilidad local	8,778.00
Mantenimiento del Sistema	20,870.00
Vigilancia y Protección - Verisure	3,050.16
Pintado de Fachada. - Local de Leoncio Prado	12,361.20
Energía y agua	4,026.20
Comunicaciones	2,797.50
Honorarios profesionales-Legal - Contable	33,300.00
Seguros - Devengo Póliza Vida Ley y Otras pólizas	7,305.94
Gastos notariales y de registro	3,855.60
Gastos judiciales	832.60
Útiles de Limpieza	1,035.55
Sociedades de auditoría	8,091.91
Gastos Local Cuglievan 1062	500.00
Servicios Varios - central de riesgo	3,559.54
Fletes y Encomiendas	625.01
Fotocopias	22.40
Gastos Diversos de Gestión	10,886.35
Útiles de Oficina.	2,755.60
Comisiones cobradas por el Banco de la Nación	820.87
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
Primera Contribución SBS 2025	4,115.50
Impuesto Predial y Arbitrios	2,548.77
Impuesto a las Transacciones Financieras	1,169.55
GASTOS POR ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	
Actividad por el día de madre.	8,529.70
Gastos de Asamblea de socios	13,082.61
Fiestas Navideñas	96,871.05
Gastos por Aniversario	9,556.70
Actividad por el día del padre.	5,362.50
TOTAL	566,055.47

NOTA N° 17: Otros Ingresos y Gastos

En esta cuenta se registran mayormente los gastos que generan las actividades asociativas que la cooperativa debe realizar en cumplimiento de la Ley General de Cooperativas y los ingresos que le generan por diversos conceptos como el rubro de Alquileres. Este rubro está constituido por:

CONCEPTO	PERIODO	
	2025	2024
Otros ingresos y gastos	-36,529.51	-36,939.90
TOTAL	-36,529.51	-36,939.90

19

CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2018

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berilios N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono: ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ✉: informes@cruzalvaradoconsultores.com



NOTA N° 18: Aspectos Tributarios;

De acuerdo a lo dictaminado en la Ley del Acto Cooperativo N° 29683, precisa que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Legislativo 85 - Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo 074-90-TR, las cooperativas, por su naturaleza, efectúan actos cooperativos, los cuales se definen como los que se realizan internamente entre las cooperativas y sus socios en cumplimiento de su objeto social; por lo tanto son considerados como actos cooperativos los cuales son actos propios de su mandato con representación, por lo que estos no tienen fines de lucro; por lo tanto las cooperativas están inafectas al Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios.

De igual manera, las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran inafectas al Impuesto General a las Ventas; así lo establece el TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e ISC en su artículo N° 2 inciso r).

Las declaraciones juradas de rentas de los ejercicios al 2025 se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. Los mayores impuestos que resulten de las revisiones serían cargados a los resultados del ejercicio en que se produzcan. La Gerencia considera que cualquier pasivo adicional que pudiera surgir de la referida fiscalización no será significativa.

NOTA N° 19: Gestión de Riesgos.

La Coopac viene aplicando básicamente los aspectos de la Gestión Integral de Riesgos establecido en la Resolución SBS N° 13278-2009-r. Algunos aspectos de implementación, se destacan en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la presente Auditoría tomando en consideración los plazos adicionales de implementación establecidas por el artículo tercero de la Res. N° 480-2019 que dispone hasta el 31.DIC.2024 para posteriormente ser ampliado hasta el 31.dic.2025.

NOTA N° 20: Hechos Posteriores.

La Cooperativa tiene como compromiso el revelar información acerca de todo aquel suceso o evento que haya tenido o pueda tener influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones o en los estados financieros, considerando la naturaleza del evento y las estimaciones del efecto. No se han evidenciado hechos que ameriten ser informados en la presente Nota.

Los Estados Financieros 2024 fueron auditados por la sociedad de auditoría Meza Salazar SCRL, sin salvedades.

2025 IUSTIME. Todos los derechos reservados.

Somos una Red de asesorías independientes constituidas en Agrupación de Interés Económico que, sin perder su autonomía, su imagen de despacho de autor y su atención personalizada, ofrecen y prestan servicios especializados de asesoramiento y gestión jurídico-laboral, fiscal y mercantil a Pymes y empresas de todos los sectores económicos, incorporando a la gestión profesional la cultura de la calidad, la ética en los negocios y unos honorarios justos fundados en el trabajo realizado.